



LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVI - N° 40  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2ª SECCION

JUDICIALES

## REMATES

HERRAMIENTAS ESPECIALES VW SIN BASE. O.Juez 7ª CyC (Conc- Quiebra N°4), Secretaria única en "CERRO AUTO SOCIEDAD ANONIMA-Quiebra pedida simple (6243931)", mart. Ricardo Gatti MP 01-057, domic. Av.Gral.Paz 81, P.7, Of.8, rematará en forma virtual en el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar, iniciando el 21/02/22 a las 10hs (Lotes 1 a 20), 10:30hs (Lotes 21 a 40), 11hs (Lotes 41 a 60) y 11:30hs. (Lotes 61 a 68), finalizando el 25/02/22 a las 10hs (Lotes 1 a 20), 10:30hs (Lotes 21 a 40), 11hs (Lotes 41 a 60) y 11.30hs (Lotes 61 a 68) HERRAMIENTAS ESPECIALES VW: puente de soporte de motor, tensor de espirales, manómetros, control de airbag, extractores, cargador de baterías, tester, verificador de compresión, soporte de transmisión, mordazas, soporte de motor, bomba de vacío, analizador de baterías, scanner, llaves especiales, caja de herramientas, verificador de turbocompresores, test box kit, equipamiento de montaje, cables adaptadores para diagnóstico, adaptadores, torquímetros, platos de ajuste, analizador de gases de escape. (ver loteo completo en subasta.justiciacordoba.gov.ar). SIN BASE. INCREMENTOS MINIMOS:\$5000. CONDICIONES GENERALES: en el plazo de 48 hs. de finalizado el remate el mejor postor deberá abonar el 100% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero (10%), aporte del 4% (Ley 9505), IVA 21%, impuesto de sellos (1.2%) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Demás condiciones generales publicadas en página web.EXHIBICION: 17 y 18/02 de 15 a 17hs. en Soldado Ruiz 2035 Bº San Martín, Córdoba. INFORMES: mart. Carlos Ortiz Hernández 3537-516007. Ofic.10/02/22.

1 día - N° 363011 - \$ 1081,75 - 21/02/2022 - BOE

ORDEN Sr. Juez 1º Inst. 2º Nom.C.C.C.F.Jesús María, Secr. Dra. María Andrea SCARAFIA.-AUTOS:"SAVID, Inés María c/ACHILIN, Andrea Hetelvina y Otros -DIV. DE COND.-"(Expte.6343277).-Carlos J. CAVALLERO, 01-55, domiciliado legal en calle Sarmiento 246 1ºP Of.1 Jesús María, iniciará remate 21/02/2022 11 horas finalizando 25/02/2022 11 Horas a través

Portal de Subastas, Inmueble ubicado en AGUA DE ORO, Ped. San Vicente, Dpto. Colón, Lote 5-B Manzana Uno, sup.458 mts2.-MATRICULA 1.406.061.-CONDICIONES:-BASE \$ 2.979.091, 20% contado más com. Ley Mart., 4% art.24 L.P.9505, saldo aprobación.-Postura mínima \$ 30.000.-No se admite compra en comisión.-INFORMES:-Martillero Tel.3472-620710.-GRAMENES:-el de autos.- REVISAR:Avda. Gral. Belgrano N°160 AGUA DE ORO, Cba., en horario comercial.-TITULOS:-Art.599 C.P.C.-MEJORAS:-Local comercial, casa y galpón s/Ruta Pcial. E-53 (calle Avda. Gral. Belgrano N°160 AGUA DE ORO).-Sup. Cub.237 mts2. En buen estado ocupado por Sres. Víctor Germán MENA y Fernando MENA en calidad de prop. del 50%.-JESUS MARIA, 16/02/2022.-

3 días - N° 364131 - \$ 3771,60 - 21/02/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C. FAM. 1ª- Sec 1 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "ROJAS, EZEQUIEL JACOB - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10295938", por Sentencia N° 267 de fecha 10/12/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. EZEQUIEL JACOB ROJAS DNI 39.611.680, con domicilio real en calle Ayacucho N°848 Bº Leopoldo Herrera, Cruz del Eje ..VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cr. Jose Eduardo Preve con domicilio en Av. Pellegrini Nro. 974, Cruz del Eje, (TEL 3549-423907) (CEL: 3516760655) (Mail: estudiopreve@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 8.00 a 12 hs, y 16.00 a 20 hs, el día 08/03/2022. Fdo: Zeller Ana Rosa Juez.

5 días - N° 363161 - \$ 2063,75 - 22/02/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "DECALLI, ZULEMA AGUSTINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10438734", por Sentencia N° 177 de fecha 29/12/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Zulema Agustina Decalli (DNI 22.796.087, CUIL 27-22796087-

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 13
Citaciones .....	Pag. 13
Notificaciones .....	Pag. 41
Sentencias .....	Pag. 41
Usucapiones .....	Pag. 44

1), con domicilio real en Pasaje Calmayo 2536 de Barrio Jardín del Sur, Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cr. Arturo E. Conti con domicilio en Avenida Valparaíso 2885 Barrio Jardín, Córdoba, (CEL: 3515319634) (Mail: enriqueconti@yahoo.com.ar), atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., el día 17/03/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - N° 363170 - \$ 2262,50 - 22/02/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MOLINARI, JONATHAN ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10440808", por Sentencia N° 200 de fecha 30/12/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Jonathan Alejandro MOLINARI, D.N.I.: 35.258.479, CUIL/CUIT: 20-35258479-8, con domicilio real en calle Los Andes N° 1392, Córdoba .X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Jaime Gabriel Gel con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TEL: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: lunes a viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 31.03.2022. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 363171 - \$ 2243,75 - 22/02/2022 - BOE

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ. y Com. Concursos y Soc. 1 "EL SIGNO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 10143694). Sentencia 8 del 11/02/2022: Declara la quiebra de "El Signo S.A.", CUIT n° 30-70819000-0, constituida el 22/11/2002 e inscripta en el Registro Público el 17/12/2002 Mat. n° 2952 - A, sede social Av. Rafael Núñez n° 5150 Cba. Deudores y terceros

que posean bienes de aquella se intima en 24 hs. para que los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Pedidos de verificación ante el Síndico, hasta 31/03/2022. Fdo: Lucas Dracich Loza, Juez

5 días - N° 363222 - \$ 1801,25 - 22/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto- Dra. Selene Carolina I. Lopez, en los autos ADMED S.R.L. CONCURSO PREVENTIVO- EXPEDIENTE N° 8935745, hace saber que con fecha 09/02/2022 ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 3. por la que ..SE RESUELVE: 1) Declarar la quiebra indirecta de "ADMED. S.R.L." inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 12706-B con fecha 20 de enero de 2010, con domicilio y sede social en Pedernera 219, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba (C.U.I.T. N° 30-71116851-2). -2) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el contador Humberto José Gianello, con domicilio a los efectos procesales en calle Buenos Aires 208, 4° piso depto. A, de esta Ciudad de Río Cuarto, de acuerdo a lo prescripto por el art. 253 inc. 7°, en su primera parte, de la L.C.Q. 3) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, debiendo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la persona jurídica y del socio-gerente, Sr. Guillermo Rubén Álvarez (DNI N°17.361.041) en el marco de los arts. 234, 236, y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin, librense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273 inc. 8° id. 4) Ordenar la inscripción de la inhibición general de la fallida, no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la indisponibilidad de los bienes registrables de aquella, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia y a los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Motovehículos de Córdoba, como así también al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios- sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con la prevención del art. 273 inc. 8° de la L.C.Q. 5) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida en la forma prevenida por los arts. 177 y 107 de la L.C.Q., y la toma de posesión de los mismos bajo inventario y con los requisitos del art. 177,

inc. 2°, id. a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia. 6) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo abiertas a nombre de "ADMED S.R.L." – CUIT 30-71116851-2 y la transferencia de la totalidad de los fondos que existan depositados a la Cuenta Judicial N° Cuenta: 302 /2685300 abierta en la Sucursal Tribunales del Banco Provincia de Córdoba para estos autos y a la orden de este Tribunal. Asimismo, corresponde ordenar el bloqueo de las cajas de seguridad que existieren a nombre de la fallida debiendo informarse el nombre de cotitulares si los hubiere. A cuyo fin, librese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto para que en caso de existir informe positivo (cuentas abiertas con fondos) informe inmediatamente su existencia proceda al bloqueo y remisión de los mismos a la cuenta mencionada. 7) Notificar a la Sindicatura para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuada la incautación de bienes de la fallida, informe al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos, debiendo atenderse dicho funcionario a lo prescripto por los arts. 203 y 204 de la Ley N° 24.522. 8) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, id.). Asimismo, intimase a los administradores sociales para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° id.) 9) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). 10) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. 11) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. (según texto de los arts. 4 y 7 de la Ley N° 26.086) a los Juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida (vg. ejecutivos) a los fines de su remisión a este Tribunal concursal; informando asimismo sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para, en caso afirmativo, transferir dichas sumas a la orden de este Juzgado y para el proceso quebratorio. 12) Librar Oficios a la Dirección Superior de Policía de Seguridad Aeroportuaria -Subintervención de Asuntos Jurídicos- sita en el Aero-

puerto Internacional de Ezeiza "Ministro Pistarini"; Provincia de Buenos Aires C.C. 11/C.P. 1802, Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Córdoba (U.O.S.P.), Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional a los fines de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país -sin autorización judicial- del socio gerente Sr. Guillermo Rubén Álvarez(D.N.I. N°17.361.041) en los términos del art. 103 L.C.Q. hasta el 15/04/2022. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes de la fallida. 13) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la sociedad fallida, a cuyo fin librense los oficios pertinentes haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este Tribunal para su posterior entrega a la Sindicatura (art. 114, L.C.Q.). 14) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito, en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. 15) Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día quince de abril de dos mil veintidos (15/04/2022), debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. procediendo al recálculo de créditos de los acreedores que ya hubiesen obtenido verificación en el concurso preventivo. 16) Diferir el nombramiento de enajenador para la oportunidad en que se efectivice la incautación por el funcionario sindical y haya opinado éste sobre la mejor forma de realización del activo de la falencia (inc. 9° del art. 88 L.C.Q.). 17) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, L.C.Q.). 18) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba la declaración de la presente quiebra, a fin de que informen si figuran denunciados bienes en esas reparticiones y como pertenecientes a la fallida, a cuyo fin oficiase. (art. 40, inc. 10°, del C.T.P.). 19) Disponer que todas las providencias y resoluciones se presumirán notificadas por ministerio de la ley a la oficina, los días martes y viernes de conformidad a lo dispuesto por el art. 26 L.C. Protocolícese, hágase saber. Asimismo, por Auto N° 17, del 17/02/2022 se resolvió modificar la fecha de para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), al día Dieciocho de Abril del año Dos Mil Veintidós (18/04/2022), debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la

L.C.Q. procediendo al recálculo de créditos de los acreedores que ya hubiesen obtenido verificación en el concurso preventivo. Fdo. Dra. Sele-ne Carolina Ivana Lopez- Juez.

5 días - Nº 364422 - \$ 48448 - 25/02/2022 - BOE

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "CERVIGNI, MARCELA CLAUDIA - QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. Nº10412715)", "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y UNO (131).- San Francisco, 29 de Diciembre de 2021.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Marcela Claudia CERVIGNI, argentina, titular del D.N.I. Nº 18.454.696 (CUIT/CUIL Nº 27-18454696-0), nacida el 24 de marzo de 1967, divorciada en 1ª nupcias den Javier Fabián Peltzer, con domicilio real en calle 9 de Julio / nº de la localidad de Villa Concepción del Tío (Provincia de Córdoba), y domicilio constituido en calle Avenida del Libertador (Norte) Nº 960 de la ciudad de San Francisco (Córdoba)... XVI) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30/3/2022...XVII) Establecer el día 16/5/2022 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C ... XX) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522... Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte. NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Claudio Javier Caula, con domicilio en calle Bv. Buenos Aires Nº 143 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 17/02/2022.

5 días - Nº 364455 - \$ 9256 - 25/02/2022 - BOE

CAPITAL FEDERAL - "El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Guerri Federico Alberto, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Trebino Figueroa, Rafael, sito en M.T. Alvear 1840, 3º piso, de la C.A.B.A. comunica por 5 días que en los autos "SOLUCION EVENTUAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 16799/2021 con fecha 21/12/2021 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SOLUCION EVENTUAL S.A. (CUIT 30707312315) en los que se designó como sindicatura a: Salvador Antonio La Spina con domicilio en Cerrito 1136, piso 9º, teléfono 48140204 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día el día 22/03/2022

al mail: do@estudiolorenti.com. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 10/05/2022 y 24/06/2022 respectivamente. El concursado presentará la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores hasta el día 08/06/2022. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 16/11/2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/12/2022 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el 19/12/2022. Buenos Aires, 3 de Febrero de 2022." Firmado por: Rafael Trebino Figueroa - Secretario.

5 días - Nº 364232 - \$ 7504 - 24/02/2022 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-CORDOBA en autos Tello, Irene Vitalina (Exp. 10382029) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tello, Irene Vitalina para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Tello Irene Vitalina declaratoria de herederos (exp. 10382029). Firmado AGNOLON Elena Veronica (Prosecretaría).

30 días - Nº 352263 - \$ 4976,40 - 14/03/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, Dra. Mercado, Emma del Valle Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORTEZ RAMONA ARGELIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "CORTEZ, RAMONA ARGELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10497858, bajo apercibimiento de ley. CASAL María Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Dra. MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Secretaría Nº2, Deán Funes, 28 de diciembre de 2021.-

1 día - Nº 359852 - \$ 377,50 - 21/02/2022 - BOE

BELL VILLE.- El señor Juez de Primera Inst. Civil Comercial y Familia de Primera Nominación, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don JUAN CARLOS ALMADA en autos caratulados "ALMADA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 10416913) para que en el término de treinta (30)

días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville febrero 2022.- Secretaria: Dra. EUSEBIO Patricia Teresa.

1 día - Nº 362242 - \$ 355,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2º Nom. Sec.4, de la Ciudad de Alta Gracia , en los autos, VIGIL, PABLO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP Nº 9957133 ,Cita y emplaza a los herederos del Sr. PABLO MARCELO VIGIL, D.N.I. Nº 6.374.990 y a todo los que se consideren con derecho a la sucesión , a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial).Notifíquese. Fdo: CALDERON Lorena Beatriz - SECRETARIA -DE PAUL Laura Ines.

1 día - Nº 362405 - \$ 776 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 16º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "GOMEZ, ANTONIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9913546 ha dispuesto: "CORDOBA, 23/12/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de la señora Antonia del Valle Gómez DNI 5.258.247. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DANIEL Julieta Vanesa PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 362412 - \$ 511,75 - 21/02/2022 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1º INSTANCIA Y 37º NOMINACIÓN, en autos caratulados "CRUCIANELLI JOSE MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10437908, ordena: cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARÍA CRUCIANELLI DNI Nº6.506.148 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de



la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: Perona Claudio: Juez de Primera Instancia – Pastori Constanza: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 362462 - \$ 726,25 - 21/02/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 6, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10420178 - QUINTEROS, JONATHAN SAMUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 08/02/2022. Fdo: GONZALEZ Alejandro Gabriel.

1 día - N° 362649 - \$ 235,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 3, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes dejados al fallecimiento de Edelweis Norma Sosio, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados “SOSIO, EDELWEIS NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 10728428), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Febrero del año 2022.-

1 día - N° 363324 - \$ 225,25 - 21/02/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados “FANONI, SERGIO DANIEL C/ AGUERO, CARLOS ALEJANDRO Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS / REALES - EXPTE. N° 2919487” que se tramitan por ante la CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, TRABAJO Y FAMILIA, SEGUNDA NOMINACIÓN, CIUDAD DE RÍO TERCERO, se dictó la siguiente resolución: “RIO TERCERO, 28/07/2021. Agréguese la partida de defunción adjuntada en formato PDF. Atento al fallecimiento del Sr. Carlos Alejandro Agüero y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de la presente causa. Emplácese a las partes para que en el término de

tres días denuncien nombre y domicilio de los herederos a los fines de su correcta citación. Sin perjuicio de ello y atento las constancias obrante en autos y certificado que antecede cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carlos Alejandro Agüero D.N.I. n° 21.830.546 por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.” FDO. SCAGNETTI SULMA SUSANA - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 362827 - \$ 3616,25 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst y 1º Nom en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, -Secretaría N° 1 (ex-2) en los autos caratulados “GELPI, JORGE CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTÉ N° 10356301” Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Jorge Carlos Gelpi, DNI 12.644.038, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Bittar Carolina Graciela. Prosec.Letrada – Olcese Andrés. Juez de 1ra Instancia.-

5 días - N° 362898 - \$ 1673,75 - 25/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 24º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “SACCO, HÉCTOR FELIPE - PIEDRABUENA, ELADIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 10493183”, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HÉCTOR FELIPE SACCO y ELADIA PIEDRABUENA para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) 22/12/2021. Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí – JUEZA DE 1º INSTANCIA; GOY Ana María Rosa - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 363026 - \$ 1835 - 21/02/2022 - BOE

El juez de 1º Inst. y 50º Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ PAULINA LORENZA y ALVAREZ JOSE HIPOLITO en autos caratulados LOPEZ,PAULINA LORENZA- ALVAREZ,JOSE HIPOLITO-Declaratoria de herederos Expte N°

10530368, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.21/12/2021.Juez:CAFERATA JUAN MANUEL. SECRETARIA: MARIANI MARIA LETICIA.

1 día - N° 363073 - \$ 238,75 - 21/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE: 10059090 - ROJAS, SILVIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EL Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 5º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Juzgado con domicilio en calle Caseros 551, segundo piso sobre pasillo central de la Ciudad de Córdoba, en autos: ROJAS, SILVIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 10059090 mediante decreto de fecha 08/02/2022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. ROJAS, SILVIA VICTORIA D.N.I N° 14398112, para que dentro de los TREINTA días siguientes a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(...) . Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) RAMELLO Ileana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Juzgado 1ra. Instancia – 5ºNom. UN (01) día -

1 día - N° 363250 - \$ 989,60 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez, Civ , Com y de Familia de 1ra Instancia, 7ma Nom. Secretaría N° 14, en los autos DOMINGUEZ MARCELO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10363199, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de el causante DOMINGUEZ MARCELO RAMON, D.N.I 16.046.299, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos Firmado BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Rio Cuarto 27/12/2021

1 día - N° 363268 - \$ 698 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom.de RIO TERCERO, en autos caratulados: EE. 9958505 “LUDUEÑA, CARLOS ERNESTO - PEIRONE, LAURA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”dice: “RIO TERCERO, 07/02/2022. ..Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sra. PEIRONE, LAURA MARGARITA DNI 13.061.153 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios

por el término de ley en el boletín Oficial...Fdo: MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ- VILCHES Juan Carlos.-

1 día - N° 363504 - \$ 271,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com., de 20º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante RICO, PATRICIA BEATRIZ, DNI N° 25.450.197, en los autos caratulados "RICO, PATRICIA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10489690), para que en el término de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ARÉVALO, Jorge Alfredo- Juez de 1º Inst.; PASINI, Mariano José- Prosecretario. Córdoba, 08 de febrero de 2022.

1 día - N° 363530 - \$ 272,50 - 21/02/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la Ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "FRATARI, JOSÉ GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 10403578;" cita y emplaza a los herederos de don FRATARI, JOSÉ GUIDO, DNI: 6.547.916, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto (JUEZ); VARELA Viviana Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 363543 - \$ 232,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. 46A Nom en lo Civ y Com y de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sr. MONTENEGRO Ramón Ejidio DNI Nro. 6.389.841. En autos caratulados: "MONTENEGRO, Ramón Ejidio - Declaratoria de Herederos Exp N° 9381055" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 12 de Abril de 2021. Juez de 1era Inst.: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, Secretaria 1era Inst.: LAIMES, Liliana Elizabeth.-

1 día - N° 363569 - \$ 267,25 - 21/02/2022 - BOE

AMICUCCI, ANTONIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 10354190. Tramitados por ante el Juzgado Civil y Comercial de 20º Nominación situado sobre el pasillo central del segundo piso del edificio Tribunales I sito en calle Caseros 551. CORDOBA, 10/11/2021. Agréguese la respuesta del Registro de Actos de Última Voluntad. En virtud de la respuesta del Registro de Juicios Universales, pro-

véase al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ANTONIO JOSÉ AMICUCCI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.- Texto Firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- PASINI Mariano Jose, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 363576 - \$ 744,25 - 21/02/2022 - BOE

En el Juz. de 1ra Inst. Civil y Comercial de 20º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:"ÁLVAREZ IRMA LUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10588582" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2022. Agréguese respuesta del Registro de Actos de Última Voluntad. En virtud de la respuesta del Registro de Juicios Universales, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de IRMA LUZ ALVAREZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.) Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Firmado: AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA INST. PASINI Mariano Jose, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 363638 - \$ 690,25 - 21/02/2022 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Silvia R. Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. CLEMENTINA DIAZ O CLEMENTINA DIAZ ACOSTA, D.N.I. N° 7.146.672, del Sr. JUAN RAMON DIAZ ACOSTA, D.N.I. N° 10.510.346 y de la Sra. REGINA BEATRIZ PINTO, D.N.I. N° 11.785.399, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el

término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10501995 - DIAZ O DIAZ ACOSTA, CLEMENTINA - PINTO, REGINA BEATRIZ - DIAZ ACOSTA, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 21 de Febrero de 2022

1 día - N° 363693 - \$ 443,50 - 21/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de JUZ.C.C.FAM.1A Nom-SEC.2 de Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Claudio Christian Fernández en autos caratulados FERNÁNDEZ, CLAUDIO CHRISTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 10564754 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 10/02/2022 Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 363651 - \$ 265 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OSCAR ANGEL BOITO, D.N.I. N° 7.997.324, cuya declaratoria de herederos se tramita en autos caratulados: "BOITO, OSCAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 9479968)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/02/2022. Fdo: CORDEIRO, Clara María (Juez/a de 1ra. Instancia); NOTA, Paula (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 363678 - \$ 319 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad. de Río Segundo (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Juan Carlos Baiocchi, D.N.I. N° 11.631.490, para que en el término de treinta días (art. 2340 del CCCN) comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos: "Baiocchi, Juan Carlos – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9243225. RUIZ Jorge Humberto Secretario Juzgado; DIAZ BIALET Juan Pablo Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 363818 - \$ 260,50 - 21/02/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 12º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "MAZZOCCHI, RAUL BAUTISTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10635971, Cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAUL BAUTISTA MAZZOCCHI D.N.I. 8.620.318 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. C. C.) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.. Fdo. MANCINI, MARIA DEL PILAR - SECRETARIA; LINCON, YESSICA NADINA - JUEZA. Córdoba, 14/02/2022.

1 día - Nº 363704 - \$ 319,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam., Sec. Nº3, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de ARIAS SERGIO, en estos autos caratulados "ARIAS SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº10596399), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez: Lorena Beatriz CALDERON - Secretario: Marcela Beatriz GHIBAUDO - Alta Gracia, 02/02/2021.-

1 día - Nº 363708 - \$ 247,75 - 21/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL MATEO ROSSI, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "ROSSI, MIGUEL ANGEL MATEO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 10728475 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 14 de febrero de 2022.- LAVARDA, Silvia R.SECRETARIA.

1 día - Nº 363741 - \$ 332,50 - 21/02/2022 - BOE

CORDOBA, 11/02/2022. Proveyendo al escrito de fecha 09/02/2022 y por remisión al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GANZAROLLI RICARDO Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).Texto Firmado digitalmente

por: PUCHETA Gabriela Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.11. SUELDO Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.14.

1 día - Nº 363822 - \$ 449,50 - 21/02/2022 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nom. C. y C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nº 4, en autos "CORONATI HECTOR AUGUSTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10563724) .(DNI 6.533.345) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com).

1 día - Nº 363776 - \$ 361 - 21/02/2022 - BOE

BELL VILLE.- La señora Jueza de Primera Inst. Civil Comercial y Familia de Primera Nominación, Dra. GUIQUET Valeria Cecilia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña GLADYS ITATI CANTERO, en autos caratulados "CANTERO, GLADYS ITATI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 10537306) para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville febrero 2022.- Secretaria: Dra. NIEVA Ana Laura.

1 día - Nº 363794 - \$ 383,50 - 21/02/2022 - BOE

El sr. Juez de 1A INS CIV. COM. FLIA. 1A- S1- dela ciudad de VILLA MARÍA, en autos caratulados-CAPRA, HECTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -(EXPT 10460667 )-..."03/12/2021. Agréguese oficios. Por presentados, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante HECTOR RAUL CAPRA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley Nº 9135),...."

1 día - Nº 363805 - \$ 361,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com, y Flia, de 1º Inst. y 2da. Nom. De Río Cuarto, Secret. Nº3 de la Dra.

Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "FEA CARLOS DANIEL Y GONZALEZ EVA – DECL. DE HEREDEROS - Expte 10339909" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y/o bienes de los causantes Carlos Daniel Fea, DNI 6.646.170; Eva González, DNI 5.309.131 para que dentro del término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicaran un día en el Boletín Oficial.-Río Cuarto, 10.02.2022. Notifíquese.- Firmado: Luque Videla Maria Laura (Juez); Puyol Florencia Analía (Pro secretaria Letrada).-

1 día - Nº 363806 - \$ 407,50 - 21/02/2022 - BOE

Bell Ville 11/02/2022. El Juez de 1RA INST. 2DA NOM. SECRETARIA Nº 3, en los autos caratulados: " SCOTTI ANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº10449808", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. FDO: Valeria Cecilia GUIQUET- JUEZ- Ana Laura NIEVA- SECRETARIA.

1 día - Nº 363815 - \$ 753,20 - 21/02/2022 - BOE

DEÁN FUNES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial.Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Valeria Evangelina Olmos, en los autos caratulados"OLARIAGA, MARTIRA MARIA - VERA, RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Nº10263084"- Fecha de Inicio 13/08/2021, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, MARTIRA MARÍA OLARIAGA DNI Nº 3.712.839 y RENE VERA DNI Nº 6.366.095 para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley- Deán Funes 14/02/2022. Fdo. : MERCADO DE NIETO- Emma del Valle- juez – SORIA Graciela Natalia- Pro Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 363816 - \$ 368,50 - 21/02/2022 - BOE

Río Iv. 18/03/2021. La Sra. Jueza en lo Civ.Y Com. de 1ºInst y 3ta. Nom. de la Ciudad de Río Iv, en los autos caratulados: "VALLEJOS, CIRIACO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp- te Nº9682172, Cita y Emplaza a los Herederos,



Acreeedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Ciriaco Vallejos, D.N.I. 2.898.562, para que en el término de treinta días (30)-art. 2340 ccc- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana -Jueza-. Dra. MONTAÑANA Ana Carolina-secretaria.

1 día - N° 363839 - \$ 254,50 - 21/02/2022 - BOE

LAS VARILLAS, 09/02/2022. Jugado de 1ra Inst., C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JUAN MIGUEL MONDINO y NELIDA LUISA BUGGIA, en el Expte 10696747, autos "MONDINO JUAN MIGUEL – BUGGIA NELIDA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Fdo.MUSSO Carolina Juez y AIMAR Vanesa Pro-Secretaria-Abogado: Dr. Bertorello Norberto.

1 día - N° 363846 - \$ 222,25 - 21/02/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. 28A Nom en lo Civ y Com y de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sr. SCHREIBER, LUIS GERARDO Nro. 12.218.798. En autos caratulados: "SCHREIBER, LUIS GERARDO - Declaratoria de Herederos Exp N° 10031442" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 29 de diciembre de 2021. Juez de 1era Inst.: VINTI, Angela María, Secretaria 1era Inst.: ELLERMAN, Iván.-

1 día - N° 363863 - \$ 250 - 21/02/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. 49A Nom en lo Civ y Com y de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sr. ALEJANDRO MANUEL WERLEN Nro. 7.955.392. En autos caratulados: "WERLEN, ALEJANDRO MANUEL - Declaratoria de Herederos Exp N° 10294952" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 13 de diciembre de 2021. Prosecretario Letrado: JUEZ María Natalia.-

1 día - N° 363873 - \$ 222,25 - 21/02/2022 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA. 1A-S.2 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cecilia Silvina ARUEDY, D.N.I. N° 12.245.712 en autos "Expte. 10609295 - ARUEDY, CECILIA SILVINA - Declaratoria de Herederos" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante dentro del término de

treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río III, 11/02/2022.- Juez: Sanchez Torassa, Romina Soledad-Sec.: Cua-solo, María Gabriela.- 1 día.

1 día - N° 363877 - \$ 220,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 31º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "JUAREZ, FRANCISCO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10444095 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Francisco Sebastián Juarez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio (Juez) BONALDI Hugo Luis Valentin (Secretario).

1 día - N° 363888 - \$ 232,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO GIL, DNI. DNI. 7.986.540 en autos "Gil José Alberto-Declaratoria de Herederos" Expte. 10422242 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 CCYCN), siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr BERTAZZI Juan Carlos-JUEZ; Dra. CHECCHI María Verónica-Secretaria.-" Córdoba, 10 de febrero de 2022.-

1 día - N° 363895 - \$ 271 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Rosalvino Pazis Britos o Brito, DNI N° 6.662.517, y Elvira Osvalda Maldonado, DNI N° 1.921.670, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados "BRITOS O BRITO, ROSALVINO PAZIS – MALDONADO, ELVIRA OSVALDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6469445" Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo, Juez de 1A Instancia; MOYANO, Valeria Cecilia, Prosecretaria.

1 día - N° 363897 - \$ 332,50 - 21/02/2022 - BOE

Río Cuarto: el Juez en lo Civil y Com. de 3ra. Nom., en los autos caratulados: LOPEZ DE ALDA OLGA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 10513899, tramitados ante la Sec. N° 5; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la herencia y/o bienes de la causante OLGA ZULEMA LOPEZ DE ALDA, D.N.I. n° 6.728.236, para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en este proceso y hacer valer sus derechos. Fdo.: BERGIA Gisela Anahí - SECRETARIA. Río Cuarto, 9 de febrero de 2022.

1 día - N° 363898 - \$ 326,50 - 21/02/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 1, a cargo de la Dra. Marcela Carmen Segovia, en los autos caratulados: "JAIME, RAÚL RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10616335), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Raúl Rodolfo JAIME, D.N.I. 6.600.279, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez – Varela, Viviana Beatriz: Prosecretaria.

1 día - N° 363899 - \$ 276,25 - 21/02/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. 49A Nom en lo Civ y Com y de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sr. ELIAS Ángel Alberto Nro. 8.620.349. En autos caratulados: "ELIAS Ángel Alberto - Declaratoria de Herederos Exp N° 9893581" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 15 de diciembre de 2021. Juez de 1era Inst. VILLALBA, Aquiles Julio. Secretario: BONALDI, Hugo Luis Valentin.-

1 día - N° 363905 - \$ 245,50 - 21/02/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de La Carlota, Secr. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS JORGE LUIS, en los autos caratulados "BUSTOS JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 10433102) para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). La Carlota 24/11/2021. Fdo. Dr. Muñoz Rubén A. – Juez; Dr. Horacio M. Espinosa -Secretario.

1 día - N° 363906 - \$ 250 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom en lo C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de VACA, ROQUE OSVALDO dni 06.394.900, en autos caratulados: "VACA, ROQUE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10644577", para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba. 14/02/2022. Fdo.: CASTELLANI Lucia, PROSECRETARIO/A LETRADO - SÁNCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 363912 - \$ 335,50 - 21/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Fátima DIAZ, D.N.I. N° 5.801.115 en autos "DIAZ, MARÍA FÁTIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10617918", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María VIGILANTI - Jueza. Dr. Mario Augusto JAPAZE JOZAMI - Prosecretario. Alta Gracia, 10 de febrero 2022.

1 día - N° 363920 - \$ 271,75 - 21/02/2022 - BOE

Por disposición del juzgado de 1ra. Instancia y 11 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " REINOSO MARIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HER. EXP 5594054 Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de la Sra. REINOSO MARIA MARGARITA DNI 2.241.822, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Dr. BRUERA EDUARDO BENITO, Pros. Letrada Dra. MONZOLI CLARISA.-

5 días - N° 363932 - \$ 2992 - 23/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial, en los autos caratulados "ALVAREZ, SILVERIO HERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 10354151 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SILVERIO HERIBERTO ALVAREZ DNI 7.968.270. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a sucesión para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fis-

cal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. Texto firmado digitalmente por CHECCHI MARIA VICTORIA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / BERTAZZI JUAN CARLOS - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 363886 - \$ 535,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JUAN MARCELO CARPIO D.N.I. N° 24.841.015, en los autos caratulados "CARPIO JUAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9824884", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Prosecretaria: SCALA, Ana María.

5 días - N° 363936 - \$ 1298,75 - 25/02/2022 - BOE

San Francisco. El Señor Juez/a de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Familia, Sec 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eusebio David ADALID D.N.I. 2.709.940, en los autos caratulados "ADALID, EUSEBIO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10272480" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). San Francisco, 20 de Agosto de 2021.- Castellani Gabriela Noemi - Juez/a de 1ra Instancia - Lavarda Silvia Raquel - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 363941 - \$ 289 - 21/02/2022 - BOE

El señor MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ de 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL.COM. Y FLIA 2ºNom S.4, DE LA CIUDAD DE COSQUIN, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NOZETTO, Orlando Nevil - REMI, Martha Mercedes, en los autos caratulados "NOZETTO, ORLANDO NEVIL - REMI, MARTHA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8790544, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340CCyC). MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, y GARCIA, Jorge Luis, PROSECRETARIO LETRADO. COSQUIN 15/02/2022

1 día - N° 363947 - \$ 330,25 - 21/02/2022 - BOE

El Señor Juez de 1er Instancia y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta, Néilda Maza, D.N.I. N° 12.811.851, en los autos caratulados "MAZA, MARTA NELIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9636124) para que dentro de los treinta días corridos (Art. 6 C.C. Y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jueza: Sra. Ellerman Ilse, Secretario Scozzari, Pablo Martin. Córdoba, 01 de Marzo de 2021.-

1 día - N° 363948 - \$ 253,75 - 21/02/2022 - BOE

RÍO CUARTO - La Señora Jueza de 1a Inst. y 3a Nom. en lo Civ., Com. y Flia., Sec. N° 6 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUMBERTO RODOLFO GONZÁLEZ, DNI 6.657.350, en autos "Ávila de González, Antonia Rosa - González, Humberto Rodolfo - D.H." (Expte. 10282995) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo López, Selene Carolina Ivana. Jueza.

1 día - N° 363949 - \$ 232,75 - 21/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Margarita TASSI, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el expediente "TASSI, María Margarita - Declaratoria de Herederos - N° 10376868" bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de febrero de 2022. Fdo.: Dra. Gisela DAMETTO: Prosecretaria.

1 día - N° 363953 - \$ 226 - 21/02/2022 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2da. Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "10414614-MONTE, JOSE MARIA - RUFINO, MARIA ESTHER - MONTE, GUILLERMO JOSE ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes GUILLERMO JOSE ENRIQUE MONTE, DNI: 18.060.347 y MARIA ESTHER RUFINO, DNI: 4.279.556, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Laura Luque Videla -Juez- Marina Beatriz Torasso -Secretaria

1 día - N° 363955 - \$ 322 - 21/02/2022 - BOE

RIO TERCERO. - El Sr. Juez 1A. INST.C.C.FA-M.3A-Sec.6 -Río Tercero-. Cita y emplaza; a



los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PEDRO AQUILEO TAPIAZ, DNI 16.070.875, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "TAPIAZ, PEDRO AQUILEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10584194", Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo – Juez de 1ra. Instancia – BERETTA Anahi Teresita – Secretaría Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 363966 - \$ 259 - 21/02/2022 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señor Juez de 1º Inst., 1º Nom., en lo Civil, Com. y Flia. de esta ciudad de Bell Ville, Secretaría nº 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Adelqui Gabriel Bonetto, en autos caratulados: "BONETTO, ADELQUI GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nº 10592434, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.), febrero 2.022.-

1 día - N° 363967 - \$ 333,25 - 21/02/2022 - BOE

Rio IV. El Sr Juez de 1A Inst CC Fam 7 Sec 13 de Rio IV, en los autos caratulados "BOCCARDO, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10690522" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de JUAN JOSE BOCCARDO, DNI 32899427, para en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO Santiago, Juez 1 Inst.

1 día - N° 363971 - \$ 181 - 21/02/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS – PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DOÑA MIRTA DEL VALLE GAZZANIGA, DNI 4.597.874 Y DE DON LUIS RAUL CHALIO DNI 4.590.197 ETANISLADO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 6.417.761353 EN AUTOS "GAZZANIGA, MIRTA DEL VALLE - CHALIO, LUIS RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10636412" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO

APERCIBIMIENTO DE LEY.OF,08/02/2022. FDO: MUSSO CAROLINA (JUEZ) – AIMAR VANESA A. (PROSECRETARIA).

1 día - N° 363952 - \$ 364,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. CC. de Córdoba, en autos "ORTIZ, OSVALDO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10287252), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo digitalmente: SUAREZ, Hector Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TREJO María Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 363979 - \$ 331,75 - 21/02/2022 - BOE

El señor Juez del 1º Inst. 1ra. Nom. Civil y Comercial, Sec. N° 1 de San Francisco, en los autos "CAGNOTTI CARLOS FRANCISCO - AIMAR MARGARITA NATALINA ANGELA – Declaratoria de Herederos" (exp 10725883) cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAGNOTTI CARLOS FRANCISCO Y AIMAR MARGARITA NATALINA ANGELA, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 14/02/2022. Fdo. Lavarda Silvia Raquel Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia – Castellani Gabriela Noemí JUEZ/A DE 1RA. Instancia.

1 día - N° 363985 - \$ 268,75 - 21/02/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HILDA ANTONIA MIRABILE a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "MIRABILE, HILDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10581569), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ - Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO - SECRETARIO. Corral de Bustos, 09/02/2022

1 día - N° 364007 - \$ 235 - 21/02/2022 - BOE

LABOULAYE, 01/02/2022. El juez de 1ª Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Alberto Gregorio Irusta, DNI N° 10954417, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Irusta Alberto Gregorio s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10415799). Firma: Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés.-

1 día - N° 364016 - \$ 253 - 21/02/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 42 Nom. Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "VERON SIPRIANO – DIAZ EULOGIA VIRGILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6120068". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sipriano Veron DNI 6459264 y de la Sra. Eulogia Virgilia Díaz, DNI 1575140, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Córdoba, 29/09/2021. Fdo.: Dra. Pucheta-Secretaria.-

1 día - N° 364032 - \$ 343,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Norma Besso Aspa DNI N° 7.333.508 y Fernando Enrique Carlier DNI N° 10.542.580 en autos caratulados "CARLIER, PAUL FRANKLIN - CARLIER, FERNANDO ENRIQUE - BESSO ASPA, NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10495711", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/02/22. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio - Juez. – BONALDI Hugo Luis Valentin Sec.

1 día - N° 364040 - \$ 313 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 2da nominación Civil, Com., Conc. y Flia., de la ciudad de COSQUIN, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sofia Ramona Edelvey López, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos, LOPEZ, SOFIA RAMONA EDELVEY - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10588849). COSQUIN, 14/02/2022. Fdo. Dr. MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ DE 1ra INSTANCIA; PEREYRA, María Luz, SECRETARIA JUZG. 1ra Instancia.

1 día - N° 364050 - \$ 274,75 - 21/02/2022 - BOE

Carlos Paz, la Sra. Jueza de 1ª Inst Civil, Com., Conciliación y Flia de Villa Carlos Paz de 2da

Nom, Sec 3 en los autos caratulados: "Moscardo Domingo - Decl. de Herederos, Expte. 1019288" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Domingo Moscardo, DNI 6.482.195, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. V Carlos Paz, 10/09/2021. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ DE 1RA. Instancia. PEREA ASTRADA, Ines. Prosecretaria.

1 día - N° 364053 - \$ 274,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 35° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ARAYA ELENA AURORA, D.N.I. 10.048.489, en los autos caratulados: "ARAYA ELENA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10419210", para que dentro del termino de TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez 1° Instancia); CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 364070 - \$ 471,25 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. IZAURRALDE JORGE ANÍBAL Y/O JORGE ANIBAL – DNI 11.559.922, en autos: "IZAU-RRALDE, JORGE ANÍBAL Y/O JORGE ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. SAC: 10688897, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que, las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A del 06/06/2020. Cba, 14/02/2022. Fdo. Dres. FLORES, Francisco Martín – JUEZ, Dra. CUFRE, Analía – SECRETARIA.-

1 día - N° 364082 - \$ 411,25 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría nº 6 a cargo del Dr. Alejandro G. Gonzalez, cita y emplaza a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante Raúl Francisco BARBERO para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BARBERO RAÚL FRANCISCO, s/ Declaratoria de Herederos" (Expte N° 10285266), bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 364085 - \$ 222,25 - 21/02/2022 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 3ra Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5. Dr. VILCHEZ, Juan Carlos. Por inicia da la declaratoria de herederos del causante SR. MENGO EDUARDO D.N.I 11.402.492 en autos "EXPTE: 10603140 - MENGO, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a todos los que creyeron con derecho a la sucesión del causante SR. MENGO EDUARDO D.N.I 11.402.492 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Río Tercero, 15/02/2022.-Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, Juez; Dr. VILCHEZ, Juan Carlos, Secretario.

1 día - N° 364103 - \$ 729 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 7ma. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 13 ubicada en calle Balcarce N° 451 Planta Baja de Río Cuarto, en autos "FERNÁNDEZ, PEDRO WENCESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10600968) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, el Sr. PEDRO WENCESLAO FERNÁNDEZ, DNI N° 6.643.212 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01/02/2022.- Fdo. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 364115 - \$ 355,75 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 45° Nominación de la Ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por la causante ESCOBAR MARIA ROSA DNI: 11.745.782 en autos: "ESCOBAR, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 10489264), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Hágase saber a los here-

deros, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel. JUEZ PRIMERA INSTANCIA; TREJO María Julieta. PROSECRETARIA LETRADO. Cordoba, 30/12/21. -

1 día - N° 364137 - \$ 611,50 - 21/02/2022 - BOE

CORDOBA, 11/02/2022... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Nelia Lanza Castelli. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecha: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: Dra. FERREYRA Maria Ines. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dr. CORNET Roberto Lautaro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 364119 - \$ 312,25 - 21/02/2022 - BOE

El sr. Juez de 1º instancia en lo civil y comercial y 11º nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rodolfo Iriarte, DNI 6.473.274, en los autos caratulados López María Elena - Iriarte Rodolfo - Declaratoria de Herederos, expte nº 9207561, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo.: ORIGLIA Paola Natalia-Secretaria; BRUERA Eduardo Benito-Juez.

1 día - N° 364123 - \$ 320,50 - 21/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1era Nominación, Secretaría N.º 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "MELLANO, MARIA FELISA - BERGIA, LUCIO LUIS - EXPTE. N.º 10472274." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sra. MELLANO, MARIA FELISA D.N.I. N.º: F0.588.335; y del Sr. BERGIA, LUCIO LUIS L.E. N.º 6.155.120 para que, dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación

en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. - RIO TERCERO 11/02/2022.- Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZA. CUASOLO, María Gabriela- SECRETARIA.-

1 día - N° 364136 - \$ 449,50 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. Y Com. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Secretaria N° 5, y en estos autos caratulados "RIGO, PEDRO BARTOLOME - MESSINA, LILIANA CARLOTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6732790)" de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña Liliana Carlota MESSINA, DNI N° 4.795.981, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 16 de Febrero de 2022

1 día - N° 364125 - \$ 307 - 21/02/2022 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr Juez de 1ª Inst y 7ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dr Santiago Buitrago, Sec N°13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. JUAN DAVID AVILA, DNI N°29.653.821, en autos caratulados: "AVILA, JUAN DAVID - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10616333), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. ... Fdo. Dr. Santiago Buitrago (Juez) - Dra. Ivana Inés Colazo (Secretaria): Río Cuarto, 07/02/2022.

1 día - N° 364127 - \$ 379 - 21/02/2022 - BOE

VILLA MARIA, 14/02/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de Villa María Dr. Sebastián MONJO, en los autos caratulados "MARTINEZ, IRMA CLELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.:10615523) Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IRMA CLELIA MARTINEZ (DNI 3.277.849), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC).

1 día - N° 364146 - \$ 255,25 - 21/02/2022 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Dra. Magdalena Pueyrredon, Sec. N° 7, cita y emplaza a los acreedores,

herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MIGUEL ABRAHAM, L.E. 2.950.224, y GREGORIA DELFINA SOSA, DNI n° 937.786, en autos caratulados: "ABRAHAM MIGUEL Y SOSA, GREGORIA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10460538, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 16/02/2021.-

1 día - N° 364148 - \$ 267,25 - 21/02/2022 - BOE

Villa María, 15/02/2022. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.F. Sec N° 3, en los autos caratulados "FORCHINO, DORA DOMINGA - Declaratoria de Herederos (Expte. 10702295)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Dora Dominga Forchino para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Monjo Sebastian, Juez - Martin G. Huwyler, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 364180 - \$ 456 - 21/02/2022 - BOE

El Juez de 1era Inst y 23º Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PONCE CARLOS RUBEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10218510)" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/02/2022 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez; GONZALEZ Veronica Cecilia, Prosecretaria

1 día - N° 364229 - \$ 627 - 21/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A inst Civ Com 24A Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GUEVARA, CIRILO JULIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 10438366" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Guevara Cirilo Julio DNI 6473707, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, Jueza.

1 día - N° 364418 - \$ 566 - 21/02/2022 - BOE

La Señora Juez de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y

Familia de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados "GIORDANELLO, Mario Carlo Natale-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 10462446, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Mario Carlo Natale Giordanello, D.N.I. 11258650, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 09/02/2022. Fdo.: Lorena Beatriz Calderon-Juez y María Emilse Nazar-Prosecretaria.

1 día - N° 364246 - \$ 612 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil,Com,Conc y Flia 1º Nom de Jesús María, Dr. BELITZKY Luis Edgard, Sec. BELVEDERE Elizabeth, en los autos "GAIDO, ESTHER RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.10523462: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ESTHER RITA GAIDO DNI 4.740.837, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)

1 día - N° 364352 - \$ 521 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, la Sra. TORRES, Ana María D.N.I 10.624.861 en los autos caratulados: "TORRES, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10425796, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRÉS, Juez.- Dra. CAPDEVILLA MARÍA SOLEDAD, Secretaria. Córdoba, 11/02/2022.-

1 día - N° 364370 - \$ 603 - 21/02/2022 - BOE

EDICTO: CORDOBA. El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de 45 Nominación de la ciudad de Córdoba sito en calle CASEROS N°551 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "POGNANTE MARIA ROSA - DEC. DE HEREDEROS" Expte. 10701056-cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la sucesión de la Sra MARIA ROSA POGNANTE para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase



saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020”. Practíquense las citaciones directas a los coherederos denunciados de conformidad con lo establecido por el art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.14 CABRERA María Jimena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.15

1 día - N° 364513 - \$ 1562 - 21/02/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. SANTI IRMA MATILDE para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos “EXPEDIENTE: 10596940 - SANTI IRMA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de febrero de 2022.-

1 día - N° 364481 - \$ 591,20 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REDONDO CARLOS- DNI 11378635 , en los autos caratulados: “REDONDO CARLOS- Declaratoriae Herederos” Expte.10228423, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/02/2022. Fdo. DR. SUELDO Juan Manuel JUEZ- DRA. PUCHETA Gabriela María- SECRETARIA.

1 día - N° 364482 - \$ 579,20 - 21/02/2022 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM decreto en los autos caratulados: SOSA, ALFREDO - CONTRERA, CONSTANCIA DEL CARMEN Y/O COSTANCIA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 10559076, lo siguiente: CORDOBA, 04/02/2022. Agréguese oficio, con noticia ( se adjunta a la presente operación). Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SOSA, ALFREDO y CONTRERA, CONSTANCIA DEL CARMEN . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. FDO. VILLARRAGUT Marcelo Adrian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.SEJAS Gabriela Rosana-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 364519 - \$ 1275,20 - 21/02/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. CORDOBA- El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “BALKENENDE, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS “ EXPTE. 10744427, SECRETARIA N° 3 cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BALKENENDE y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión , para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 364498 - \$ 626 - 21/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaria N° 1, en los autos caratulados “GROS LUCY MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPEDIENTE N° 10675205) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Lucy Matilde Gros, D.N.I. N° 3.553.269, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dra. Gabriela Noemí Castellani – Juez; Dra. Silvia Raquel Lavarda – Secretaria.

1 día - N° 364509 - \$ 908 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de JUAREZ, AMALIA y JUAREZ, GRACIELA en autos caratulados: “JUAREZ, AMALIA – JUAREZ, GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10227700” , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/12/2021.

MARTINEZ CONTI Miguel Angel – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VALDES Cecilia Maria – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 364511 - \$ 651,20 - 21/02/2022 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Teresa Rosa Aguirre y Roque Javier Saavedra, en autos caratulados Expediente N° 10706585 AGUIRRE, TERESA ROSA – SAAVEDRA, ROQUE JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. (Art. 2340 C.C.C.).

1 día - N° 364533 - \$ 711,20 - 21/02/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de 45 Nom. de Cba. cita y emplaza e a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante SALLITTO IRMA, en los autos “SALLITTO IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10545697)”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie “A”- de fecha, de fecha 06/06/2020. SUAREZ Héctor Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.17.

1 día - N° 364553 - \$ 1016 - 21/02/2022 - BOE

CÓRDOBA. El sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Insty 50a Nom, en los autos caratulados ROMERO, OSCAR ADELINO - PERALTA, MARIA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N°3819016 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. MARIANIMaria Leticia SECRETARIA CAFFERATA Juan Manuel JUEZ.-

2 días - N° 364600 - \$ 1117,60 - 22/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10705751 - SVETLITZA, GREGORIO ISAAC - TESTAMENTARIO.

“CORDOBA, 17/02/2022. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. Gregorio Isaac SVETLITZA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: PIVA María Inés - PROSECRETARIO/A LETRADO - JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 49° NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA (CASEROS 551 - Planta Baja s/ Caseros).

1 día - N° 364633 - \$ 974 - 21/02/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia Civil Com. Conc. y Familia 1° Nominación.-SEC.1 – (Ex Sec. 2), de la ciudad de Villa Carlos, en los autos caratulados “CRESPO NELIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-” EXPTE: 10559565; CITA Y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la causante Sra. CRESPO NELIDA, DNI: 1.085.681 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana (Juez); BITTAR, Carolina Graciela (Prosecretaria).

1 día - N° 364670 - \$ 665,60 - 21/02/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 17a. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAFFARA OLGA MAGDALENA L.C.2.438.646 en autos caratulados: “GEYSELS JUAN FRANCISCO - DAFFARA OLGA MAGDALENA – Declaratoria de Herederos,” Expte. N° 4118643, para que en el término de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/02/2021. FDO. BELTRAMONE, Verónica Carla, Juez. GALLA, María Candelaria, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 364674 - \$ 666,80 - 21/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 28 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Angela María Vinti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA ERKILETIAN, L.C. 2.034.019, a que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados “ERKI-

LETIAN, MARIA – TESTAMENTARIO”(Expte. 10676535), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.).

1 día - N° 364684 - \$ 647,60 - 21/02/2022 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL,NÍÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO. EXPTE.10272471-SARAVIA, DAVID ANGEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO. Arroyito, 24 de noviembre de 2021. ... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo número n.º 02130779 emitido por el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, a favor del Sr. David Ángel Saravia, por la suma de pesos quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y dos con veinticinco centavos (\$ 560.342,25), en razón del extravío del mismo.2) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial y diario local a elección del interesado. 3) Notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, autorizando el pago del certificado en cuestión a la actora, Sra. Teresita Ofelia Saravia DNI 23.957.449 una vez transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición, a cuyo fin oficiase.MARTINES DEMO Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 363444 - \$ 19524 - 11/03/2022 - BOE

## CITACIONES

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BEJARANO MARIO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9973731, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 03/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que

en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente a la pretensión requerida (“Provea a la Demanda” y No “Condición Tributaria - Manifiesta”).

5 días - N° 362587 - \$ 5581,25 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALMADA ALBERTO MAURICIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6115719”, Cítese y emplácese a ALMADA ALBERTO MAURICIO, DNI N° 20727838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 361403 - \$ 3057,25 - 22/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria a cargo de GUIDOTTI, Ana Rosa , en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO, CECILIO DOMINGO Y OTRO S/ Ejecución Fiscal” Expte N° 5773985, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MERCEDES NATIVIDAD TOLEDO: CORDOBA, 22 de diciembre de 2021.A la petición que antecede: Agréguese. Publíquense edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscritos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda -PROSECRETARIO LETRADO. . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 363307 - \$ 4355 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VEGA LUIS HUMBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5884352” Cítese y emplácese a VEGA LUIS HUMBERTO, DNI N° 12839330, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 362567 - \$ 2146,25 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SANTILLAN SILVIA ROXANA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5899064”, Cítese y emplácese a SANTILLAN SILVIA ROXANA, DNI N° 29063244, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 362569 - \$ 2198,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TEJO FEDE-

RICO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6018658”, Cítese y emplácese a TEJO FEDERICO, DNI N° 29477323, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 362570 - \$ 2108,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FERREYRA JOSE VICTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5915256” Cítese y emplácese a FERREYRA JOSE VICTOR, DNI N° 26296541, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 362571 - \$ 2176,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA GUMERSINDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9977135, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362595 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CUADRO JOSE ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9990990, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362608 - \$ 2322,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JOSE ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9990992 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362610 - \$ 2318,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VERDINELLI, MAURICIO ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5692536”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: GIL Gregorio Vicente, Prosecretario.

1 día - N° 364216 - \$ 644 - 21/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-



do; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI DE FLORES AYDEE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991003 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362618 - \$ 2232,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHO MIGUEL ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991008 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362622 - \$ 2225 - 25/02/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUTERA ORLANDO NIEVES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513878 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BUTERA ORLANDO NIEVES, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispues- to notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo

general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503961652021.-

5 días - N° 363278 - \$ 3732,50 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZO CANDIDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991011 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362624 - \$ 2225 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JURMUSSI HELENY-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991016, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362671 - \$ 2213,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRASCO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991018, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362673 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON ISABEL CAMILO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991022, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362676 - \$ 2240 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO MARIA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993362, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362691 - \$ 2236,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ANASTASIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993370, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se

ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362725 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALTIERI JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993381, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362763 - \$ 2206,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OTERO ASTRADA ERNESTO HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993382, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362766 - \$ 2266,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ERMILI CELESTI-

NO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993383, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362769 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CLAUDIO ANIBAL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993385, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362772 - \$ 2236,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAMON ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993387, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362780 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, JOSE ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5889763, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CEBALLOS, JOSE ALBERTO, DNI 17386404, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362976 - \$ 2495 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARELA, MARCO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5889746, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra.VARELA, MARCO, DNI 33414654, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362977 - \$ 2423,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUZULIAK, SIMON ENRIQUE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5868894, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra.HUZULIAK, SIMON ENRIQUE, DNI 11244069, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362981 - \$ 2498,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLO, LUIS AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6062417, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GALLO, LUIS AGUSTIN, DNI 30947662, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362985 - \$ 2476,25 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, JUAN ARGENTINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6062291, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GOMEZ, JUAN ARGENTINO, DNI 26660812, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362987 - \$ 2487,50 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ AZZOLINA, RAFAEL JOAQUIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6062154, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AZZOLINA, RAFAEL JOAQUIN, DNI 22375847, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362990 - \$ 2510 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVANDO DE ARGANARAS RUTH-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993397, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362992 - \$ 2251,25 - 25/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ NIETO, DANILO CESAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768274 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada NIETO, DANILO CESAR, D.N.I. N° 35577636, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363058 - \$ 1850 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PAREDES LAIME,

WILIAM – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768039 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PAREDES LAIME, WILIAM, D.N.I. N° 40245531, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363059 - \$ 1865 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ASTRADA, EDUARDO ROQUE ERNESTO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7888077 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ASTRADA, EDUARDO ROQUE ERNESTO, D.N.I. N° 30517028, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363060 - \$ 1928,75 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AVANCINI, MARTIN GONZALO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7888075 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AVANCINI, MARTIN GONZALO, D.N.I. N° 29711059, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363064 - \$ 1887,50 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ORDOÑEZ, LUCAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768013 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de con-



formidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ORDOÑEZ, LUCAS, D.N.I. N° 38985156, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363066 - \$ 1812,50 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PACHECO, NESTOR GUSTAVO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8660479 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PACHECO, NESTOR GUSTAVO, D.N.I. N° 26804961, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363067 - \$ 1880 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALBORNOZ, RICARDO ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7888086 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALBORNOZ, RICARDO ALBERTO, D.N.I. N° 38328621, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363068 - \$ 1895 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VELAZQUEZ, LUIS CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7888076 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VELAZQUEZ, LUIS CARLOS, D.N.I. N° 24073734, para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363069 - \$ 1872,50 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FUENTES, ERIKA EDITH– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756701 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FUENTES, ERIKA EDITH, D.N.I. N° 38644634, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363070 - \$ 1853,75 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALE, MARCOS EMANUEL– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768382 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALE, MARCOS EMANUEL, D.N.I. N° 32787397, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363071 - \$ 1846,25 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, ALEJANDRO HIPOLITO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653156 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RODRIGUEZ, ALEJANDRO HIPOLITO, D.N.I. N° 22774723, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363074 - \$ 1925 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROLAND, LUCAS ARIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7386783 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROLAND, LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 36239945, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363075 - \$ 1850 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CORNEJO, MIGUEL OSVALDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6127365 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CORNEJO, MIGUEL OSVALDO, D.N.I. N° 13964008, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363076 - \$ 1880 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ BEATRIZ DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ BEATRIZ DEL CARMEN -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523017, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese.” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 363079 - \$ 2547,50 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BACHIAZ ALBINO BENITO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BACHIAZ ALBINO BENITO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523023, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese.” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 363080 - \$ 2495 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARTURO RAMON que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARTURO RAMON -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523019, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese.” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 363081 - \$ 2502,50 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA FLORENCIO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA FLORENCIO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523025, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese.” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 363082 - \$ 2457,50 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASSEF JOSE ALI que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ASSEF JOSE ALI -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523054, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese.” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 363084 - \$ 2442,50 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:”DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YANCE FRANCISCO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”EXP-TE: 8761584. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363493 - \$ 1013,25 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASHLLIAN PEDRO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ASHLLIAN

PEDRO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523031, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese.” - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 363085 - \$ 2438,75 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE DOLORES que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE DOLORES -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523057, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese.” - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 363086 - \$ 2483,75 - 22/02/2022 - BOE

El Tribunal de 1° Inst. Civ. Com. 37 nom de Córdoba, en autos “ÁVILA, ANDRES RAMON Y OTROS C/ NAZRALA, PABLO Y OTRO - ORDINARIO - DyP.- ACC. DE TRANSITO – EXPTE N° 5341797” mediante dto. de fecha 14/04/21 cita y emplaza al Sr. Sebastián Alejandro Sosa, DNI 30.659.151 a fin que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho u obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Pastori Constanza.

5 días - N° 363009 - \$ 815 - 25/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORO RAFAEL que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORO RAFAEL -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523034, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 363088 - \$ 2416,25 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZANUSSI LUIS ISIDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZANUSSI LUIS ISIDRO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10523036, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 363089 - \$ 2476,25 - 22/02/2022 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra.. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil, Com. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 10, sito en Corrientes y Balcarce planta baja, en estos autos caratulados" EXPEDIENTE: AVILA, HUGO JAVIER C/DESTASSI BEATRIZ Y OTRO" EXP.9909133.RIO CUARTO, 24/08/2021. Por presentado el Dr. José Ricardo Verdié, en el carácter de letrado apoderado del Sr. Hugo Javier Ávila, por parte, y con el domicilio procesal constituido sito en calle Fotheringham 117 de esta ciudad. Por iniciada la presente demanda de reclamación de estado filial paterno -Filiación- e indemnización por daño extrapatrimonial - daño moral-. Admitase. Imprímesele el trámite de juicio común, previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Miguel Hugo Destassi a fin de que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes sin declaración alguna y para

que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que hayan de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Rita V.Fraire de Barbero-Juez; Dra. Andrea Patricia Sola-Secretaria.-

5 días - Nº 363177 - \$ 4467,50 - 23/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO HORACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO HORACIO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10523029, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 363090 - \$ 2521,25 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CESAR SIDON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CESAR SIDON -Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10523023, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 363091 - \$ 2495 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO que en los autos

caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10523014, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 363094 - \$ 2513,75 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA MIGUEL RAMON ZOILO-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9993401, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 363182 - \$ 2247,50 - 25/02/2022 - BOE

OF.COBROS PARTICULARES-JUZG.1A-CARLOS PAZ.CETROGAR S.A.C/ VILLEGAS, RICARDO ENRIQUE-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE Nº:8768248.CARLOS PAZ, 21/10/2019.Agréguese Poder Gral.para Pleitos debidamente juramentado y boleta de pago de tasa de justicia y aportes de ley.Téngase por recibida la documental en original base de la presente acción que se acompaña.Resérvese y certifíquese por Secretaría.En su mérito y proveyendo a la demanda inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.Admitase la demanda e imprímase a la misma trámite de juicio ejecutivo. En consecuencia, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman



provisoriamente los intereses y costas del presente. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres (03) días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Previo a continuar con el trámite de los presentes, siendo que, del pagaré base de la presente acción se desprende que el demandado consignó un domicilio diferente al denunciado por el actor en el escrito inicial, sirva aclarara el actor dicha discordancia. Notifíquese. FDO: DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO/A.OLCESE Andres JUEZ/A.CARLOS PAZ, 06/12/2021. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C cítese y emplácese al Sr. Ricardo Enrique Villegas DNI 24.712.279 que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. FDO: DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO/A.OLCESE Andrés JUEZ/A.

5 días - N° 362930 - \$ 6822,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA VICTORIO UGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993401, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 363185 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CLARISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993404, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363186 - \$ 2213,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARIA ELENA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993408, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363196 - \$ 2236,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) – Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAIDANA GUILLERMO ANTONIO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5658858, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MAIDANA GUILLERMO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 363206 - \$ 2063,75 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TRIULCI ROBERTO RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993411, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 363321 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUDUEÑA ELVIO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993412, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363323 - \$ 2255 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JORGE ROGELIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995456, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363326 - \$ 2213,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JORGE ROGELIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995456, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

SION INDIVISA DE VILLAR AIDEE MAGDALENA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995467, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363328 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTELO NELSON LINCOLN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995469, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363329 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia y 5<sup>ª</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de ZABALA, Ricardo Roberto, D.N.I. 12.560.960, en autos "REYNA AMALIA MARÍA C/ RODRIGUEZ OSCAR JACINTO DESALOJO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINO (Expte. N° 10266930)", para que dentro de los veinte días a contar desde el último de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 03 de Febrero de 2022. FIRMADO: Agopian Karina Ingrid (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 363450 - \$ 1280 - 23/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA SARA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995471, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin

mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363332 - \$ 2180 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO LUIS INES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995473, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363393 - \$ 2187,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DANIEL RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995482, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363398 - \$ 2202,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TRIPODI JUAN ALBERTO-Pres

Multiple Fiscal Expte N° 9995485, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363399 - \$ 2206,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GANGITANO SEBASTIAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995486, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363405 - \$ 2202,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALVO MARGARITA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995491, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363407 - \$ 2187,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en

autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DODDI JOSE HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995495, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363415 - \$ 2198,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LA VELLA REYNALDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995499, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363418 - \$ 2187,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ BARBERA,CHRISTIAN SEBASTIAN EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPTE N°9835793.CORDOBA,09/04/2021.Atento a lo dispuesto por el AR N°1623del 26/04/2020,Anexo VI,habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada, provéase la demanda incoada.Téngase al compareciente por presentado,por parte,en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de 4 días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo,ponga/n excepciones legítimas,ba-

jo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada.Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%)sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél,y en un veinte por ciento(20%)en caso contrario(arts.147L.C.T.y Dec.484/87),a cuyo fin:oficiése.Procédase a la apertura de cuenta para uso judicial.Dése cumplimiento al art.32 del A.R.N°1582 Serie A de fecha 21/08/2019debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción.En cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Sentencia N°178de fecha21.12.2020,in re "Yunnissi, Carlos c/Abrego,Natalia Soledad-Ejecutivo por Cobro de Cheques,Letras o Pagars"(Expte. N° 6585207) sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva,hágase saber al ejecutante que con la citación de comparendo y remate precluye la oportunidad para acompañar los documentos que reflejan los términos de la contratación que originó el libramiento del/de los pagaré/s.Previo a ejecutar otro acto procesal, deberá acompañar por Secretaría la documental base de la acción a los fines de su reserva.FDO.BIJELICH Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA. CORDOBA, 27/12/2021.Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.fdo:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 363783 - \$ 10126,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CLARA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995500, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese

y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363421 - \$ 2187,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SIMIAN LILIA BEATRIZ-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995502, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363428 - \$ 2206,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ sucesion indivisa de ROQUE GUSTAVO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995503, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363434 - \$ 2180 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DOMINGO TIMOTEO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995506, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada



con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363443 - \$ 2221,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE CUEVA BERNARDINO ATILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995508, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363446 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE VELAZQUEZ VICTORIANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999656, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363457 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE FIGARI HORACIO PROSPERO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999662, De conformidad a lo dispuesto por

la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363471 - \$ 2240 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE COSENTINO HECTOR EUGENIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999663, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363475 - \$ 2243,75 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN BAUTISTA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761665. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 09 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363478 - \$ 1035,75 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE ARRIETA SANTA

IMELDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999664, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363480 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SULSENTI SALVADOR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761571. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 09 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363481 - \$ 1024,50 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SERANTES LUIS TEODORO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8612765. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 09 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363483 - \$ 1033,50 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ARIAS TERESA DEL CARMEN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761668. Se ha dictado el si-

guiente proveído: Dean Funes, 11 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363486 - \$ 1038 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAFFINOTTI JUAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761634. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 11 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363487 - \$ 1020 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAÚL DAVID- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8612793. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 363491 - \$ 1024,50 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMON ANASTACIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761587. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación

expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363495 - \$ 1029 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FERNANDA CARLOTA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761588. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 363496 - \$ 1031,25 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999668, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363497 - \$ 2198,75 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARANTO NELIDA ROSA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761636. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del

CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363499 - \$ 1026,75 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C UCESION INDIVISA DE ORLANDO LUIS ARMANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999670, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363501 - \$ 2221,25 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JORGE EDUARDO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761562. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363502 - \$ 1026,75 - 22/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2407800 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, RAMON ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 02/06/2021. Avócase (ACUERDO REGLAMENTARIO N° 1584- SERIE "A" del 27/08/2019) el suscrito al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado procesal. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase lo solicitado: Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompaña a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peti-

cionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Ramón Alfredo RIVERO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - Nº 364081 - \$ 782,50 - 21/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761669. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 363503 - \$ 1024,50 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ALFREDO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761581. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 363506 - \$ 1022,25 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUZZESE MARIA ANTONIA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761574. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviem-

bre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 363508 - \$ 1029 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA MARCELO ANGEL- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8612797. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 363510 - \$ 1026,75 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORGETTA ALICIA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761586. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 363516 - \$ 1015,50 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LEONZO JESUS- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8612796. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación

expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 363519 - \$ 1029 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA SELVA OLIVA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8612770. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 363522 - \$ 1020 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAPETTI JUAN DOMINGO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761672. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - Nº 363525 - \$ 1020 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Cobros Particulares Nº 1 de esta Ciudad, Secretaria Gestión Común, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ FRAGA, PEDRO OSCAR - P.V.E. - TARJETA DE CREDITO" (Expte. Nº 8115933) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/12/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Pedro Oscar FRAGA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibi-



miento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conocer y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo: Dr. FONTAINE Julio Leopoldo (h), Juez; Dr. GIOVANNONI Diego, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 362931 - \$ 3365 - 21/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761563. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 363526 - \$ 1017,75 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO LEANDRO Y OTRO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2376262. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363531 - \$ 1013,25 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ HECTOR CELEDONIO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2254771.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación

expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363536 - \$ 1020 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2562254.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363537 - \$ 1017,75 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE HECTOR HUGO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2074965.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363539 - \$ 1013,25 - 22/02/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctora Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra.Viviana Mabel Pérez en los autos caratulados : "RENZACCI ANDRES FLORIO Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -" Exppte N° 1274042- Se ha dictado la siguiente proveído : CRUZ DEL EJE, 09/02/2022. Agréguese oficio debidamente diligenciado ante el Juzgado Federal con competencia Electoral. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 150 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de BARRETO, María D.N.I. N° 923450 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial,

para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: ANSALONI Laura Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.09 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.10.

5 días - N° 363166 - \$ 2881,25 - 04/03/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES GRACIELA MARIA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2504285.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363542 - \$ 1013,25 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MELITON- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 619859.-Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363546 - \$ 961,50 - 22/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMORELLI JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685689) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMORELLI JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502808242021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363657 - \$ 2791,25 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIME ROSENDO DE SANTA ELENA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 807072.-Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363547 - \$ 945,75 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA VICTOR BENIGNO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 608708.-Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363550 - \$ 932,25 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a MINERA LIS S.A. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINERA LIS S.A." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7171854, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 363604 - \$ 2435 - 23/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VISCARDI ALBA ROSA MAGDALENA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 619830.-Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363552 - \$ 945,75 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VACA, DIEGO ARIEL– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653166 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VACA, DIEGO ARIEL, D.N.I. N° 29965880, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363586 - \$ 1831,25 - 23/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO AUORAZUCENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685690) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO AURORA AZUCENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 504078342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363658 - \$ 2806,25 - 25/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DIAZ, MATIAS EZEQUIEL– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364940 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DIAZ, MATIAS EZEQUIEL, D.N.I. N° 33983720, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363588 - \$ 1861,25 - 23/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUDUEÑA, GRACIELA MABEL– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7771894 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUDUEÑA, GRACIELA MABEL, D.N.I. N° 25921113, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363596 - \$ 1876,25 - 23/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SILVA, LUCAS EMANUEL– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8660484 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SILVA, LUCAS EMANUEL, D.N.I. N° 38502623, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n ex-

cepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363598 - \$ 1853,75 - 23/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUNA, OSVALDO CESAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914456 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUNA, OSVALDO CESAR, D.N.I. N° 10772906, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363602 - \$ 1850 - 23/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GABETTA, HUGO DANIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9114574 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GABETTA, HUGO DANIEL, D.N.I. N° 11099633, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363610 - \$ 1853,75 - 23/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FANTINI MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685697) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FANTINI MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502843202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363659 - \$ 2776,25 - 25/02/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR MACARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 363632 - \$ 18952 - 17/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU DE FERRETTI HILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685685) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABREGU DE FERRETTI HILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 504090162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363656 - \$ 2806,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS- EJE-

CUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685698) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 504108542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363660 - \$ 2708,75 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685700) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 504134082021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363661 - \$ 2731,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685704) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca



las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504154652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363662 - \$ 2731,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANTONIO ERASMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685706) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANTONIO ERASMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504084542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363663 - \$ 2791,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERGHINI ENRIQUE HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685709) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE LAMBERGHINI ENRIQUE HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504092562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363664 - \$ 2915 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685712) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504119422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363665 - \$ 2840 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA EUSEBIA CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685716) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MONTOYA EUSEBIA CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504165342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363666 - \$ 2870 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYA RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685717) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MOYA RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el tér-

mino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504156892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363668 - \$ 2795 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ANA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ANA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504092392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363669 - \$ 2840 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TOLOSA, EUGENIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5649341;" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de junio de 2020. Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PETRI Paulina Erica, Prosecretaria. Letrado La planilla asciende a la suma de \$25471,81

1 día - N° 364215 - \$ 626 - 21/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE ROJO GUILLERMO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685726) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJO GUILLERMO MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502819542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363674 - \$ 2783,75 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIEGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685727) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIEGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502800442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363675 - \$ 2701,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685735) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

miento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504195522021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363676 - \$ 2806,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, MARIO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961933)" CITA y EMPLAZA al Sr. PEREZ, MARIO OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 363841 - \$ 2307,50 - 24/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES NICOLAZA o NICOLASA FAUSTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico N° 10054490," con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROSALES NICOLAZA o NICOLASA FAUSTINA la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Rectifíquese carátula." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días sub-

siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 363869 - \$ 5195 - 25/02/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN NICOLAS FRUCTUOSO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10033847". Córdoba, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. liquidación judicial: 500232192021.

5 días - N° 363878 - \$ 5494 - 23/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8880621 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANCHADO, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Rio Cuarto, 21 de mayo de 2021.- Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos Alberto MANCHADO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - N° 363880 - \$ 580 - 21/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO MARIA ALCIRA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034574, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MOYANO MARIA ALCIRA la siguiente resolución: CORDOBA, 02/02/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el plazo de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO. . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 363881 - \$ 4508,75 - 25/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8874372 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVEZ, LORENA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 21 de mayo de 2021.- Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompaña a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de la demandada. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la Sra. Lorena Mabel GALVEZ para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - N° 363882 - \$ 587,50 - 21/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8874383 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASEGGIO, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 19 de abril de 2021.

Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Jorge Luis BASEGGIO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - N° 363883 - \$ 516,25 - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9768070 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, Sr. RAMOS MANUEL (DNI 05695542), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/12/2021. Fdo.: Dr. Santiago Buitrago: Juez; Dra. Paola Verónica Mansilla: Prosecretaria.

1 día - N° 363885 - \$ 416,50 - 21/02/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ TURELLO NATALIA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9508111);" bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024 modificada por ley 9118... Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/09/2021.-

1 día - N° 363915 - \$ 391,75 - 21/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ ULLOQUE MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157008, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: ULLOQUE MIGUEL ANGEL, la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de junio de 2021. Por adjunta la documental mencionada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO. BARRAZA Maria Soledad - Prosecretaria.

1 día - N° 363896 - \$ 529 - 21/02/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA HORACIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10449620);" cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. QUIROGA HORACIO ANTONIO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2021.-

1 día - N° 363916 - \$ 462,25 - 21/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7013616 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVEZ, LORENA MABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 11/02/2021. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la demandada Sra. Lorena Mabel GALVEZ DNI N° 30.982.040 para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la



citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - N° 364049 - \$ 629,50 - 21/02/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTA DOMINGO CEFERINO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10449635)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. COSTA DOMINGO CEFERINO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/12/2021.-

1 día - N° 363917 - \$ 460,75 - 21/02/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO JULIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484303)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. QUEVEDO JULIO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/02/2022.-

1 día - N° 363918 - \$ 449,50 - 21/02/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SADOJKI PEDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484302)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. SADOJKI PEDRO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2022.-

1 día - N° 363919 - \$ 449,50 - 21/02/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ CARLOS RODOLFO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484323)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. DOMÍNGUEZ CARLOS RODOLFO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/02/2022.-

1 día - N° 363921 - \$ 466 - 21/02/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE JAVIER – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10456924)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. LOPEZ JORGE JAVIER, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/02/2022.-

1 día - N° 363922 - \$ 451 - 21/02/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ CAMPOLI ALCIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9511767)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin ne-

cesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024 modificada por ley 9118... Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/11/2021.-

1 día - N° 363923 - \$ 385,75 - 21/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBALLO RUBEN OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982761, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 18/10/2013

5 días - N° 363957 - \$ 1895 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES CESAR GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561840, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 11/10/2013

5 días - N° 363958 - \$ 1898,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALERMI FERNANDO GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1614869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 11/11/2013

5 días - N° 363959 - \$ 1910 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ ROQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643276, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 363961 - \$ 1887,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ ARIEL NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643252, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 363962 - \$ 1902,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ NELSON HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683333, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opon-

ga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/12/2013

5 días - N° 363963 - \$ 1891,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ FUNES MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711213, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 363972 - \$ 1921,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA FELIX DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713928, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 363973 - \$ 1883,75 - 25/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7342877 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICHARD, ALFREDO SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 01/06/2021.- Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompaña a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Alfredo Sebastian RICHARD para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del

plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - N° 364065 - \$ 604 - 21/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORIO RUBEN ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717700, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2014

5 días - N° 363974 - \$ 1891,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO RICARDO HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683582, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria, Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 30/12/2013

5 días - N° 363975 - \$ 1902,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA GONZALO GUILLERMO BENJAMIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792673, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 363978 - \$ 1943,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERMANI RODRIGO MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785186, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 1/4/2014

5 días - N° 363980 - \$ 1913,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774535, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 363981 - \$ 1872,50 - 25/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2574811 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JINES, RAMONA LILA (HOY SUCEORES) - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 11/08/21. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con competencia electoral. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, cíteselos para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

1 día - N° 364026 - \$ 646,75 - 21/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINESSI NORBERTO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861410, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 2/6/2014

5 días - N° 363982 - \$ 1902,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVO RUBEN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885295, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 363983 - \$ 1880 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PROSINI JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964281, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga

las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 363984 - \$ 1891,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARBALLO RUBEN OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982761, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 363987 - \$ 1887,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO FERNANDO EXEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069183, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 7/11/2014

5 días - N° 363989 - \$ 1906,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ DE SOTO ISABEL DOMINGA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2610093, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,



bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 23/12/2015

5 días - N° 363991 - \$ 1940 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSO PEDRO EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303064, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 22/11/2017

5 días - N° 363993 - \$ 1895 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALESTRINI MIGUEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7181500, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 22/5/2018

5 días - N° 363996 - \$ 1898,75 - 25/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8425374 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, FERNANDO ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 24/02/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento

del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).

1 día - N° 364037 - \$ 595,75 - 21/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONTEIRO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7172109, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 30/5/2019.

5 días - N° 363997 - \$ 1898,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSUNA GUSTAVO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503957, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria, Juez P.L.T; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 3/4/2019

5 días - N° 364000 - \$ 1883,75 - 25/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2489835 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IPV ORDOÑEZ, CARMEN/OT - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 02/09/21. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).

1 día - N° 364088 - \$ 594,25 - 21/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARONICA ANGEL SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8484157, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Petri Paulina Erica-prosecretario letrado-Fecha: 4/6/2021

5 días - N° 364003 - \$ 1842,50 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUARDIA GALO GONZALO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500630, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smania Claudia Maria-Juez-Fecha: 26/2/2021

5 días - N° 364004 - \$ 1775 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARGUELLO MATIAS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500637, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Ponsella monica-Juez-Fecha: 12/4/2021

5 días - N° 364006 - \$ 1775 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUAREZ MAYCO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500638, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Garcia Maria A.-Prosecretario letrado-Fecha: 13/4/2021

5 días - N° 364009 - \$ 1827,50 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MILLARROEL JONATHAN MARIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500713, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Garcia Maria A.-Prosecretario letrado-Fecha: 13/4/2021

5 días - N° 364010 - \$ 1846,25 - 25/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8717615 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALAZAR, ALBERTO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 14 de diciembre de 2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).

1 día - N° 364018 - \$ 550 - 21/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEZA CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631084, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 30/12/2020

5 días - N° 364012 - \$ 1793,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA PAULO TELESFORO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9633131, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 1/2/2021

5 días - N° 364015 - \$ 1797,50 - 25/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2489833 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIZA, JUAN HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 21/05/2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a

los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).

1 día - N° 364045 - \$ 594,25 - 21/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASIUALON FERNANDO RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638796, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 3/2/2021

5 días - N° 364017 - \$ 1816,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ ROGELIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2020

5 días - N° 364020 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ HECTOR LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644315, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 24/11/2020

5 días - Nº 364021 - \$ 1782,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA PABLO LEONEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9644305, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 24/11/2020

5 días - Nº 364022 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVIA HUGO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9646952, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 25/11/2020

5 días - Nº 364023 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6904131 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO, FERNANDO FABIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 16/06/21.- Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19).

1 día - Nº 364056 - \$ 595 - 21/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMARO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9646977, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 25/11/2020

5 días - Nº 364038 - \$ 1775 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ AGUERO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9650018, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2020

5 días - Nº 364043 - \$ 1808,75 - 25/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8717595 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO, FERNANDO FABIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 01/06/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19).

1 día - Nº 364078 - \$ 482,50 - 21/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO RUBEN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9650038, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2020

5 días - Nº 364044 - \$ 1820 - 25/02/2022 - BOE

OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GRISENDI LINO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 8500476, domicilio Tribunal: DANTE AGODINO 52- San Francisco- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DAMIA Maria Silvana: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 2020.10.21

5 días - Nº 364047 - \$ 2003,75 - 25/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7342993 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ CARAVAJAL, FIDEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 23/08/2021 Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la



cibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19).

1 día - Nº 364084 - \$ 493 - 21/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CARLOS DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9821179, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 18/2/2021

5 días - Nº 364048 - \$ 1808,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA NORBERTO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9821171, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 18/2/2021

5 días - Nº 364051 - \$ 1820 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / TURLETTI EMILIANO ENRIQUE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6114010", Córdoba, 16 de febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TURLETTI EMILIANO ENRIQUE, DNI Nº35470738, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

1 día - Nº 364217 - \$ 813 - 21/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9821197, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 18/2/2021

5 días - Nº 364052 - \$ 1786,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA MARIO ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9824465, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - Nº 364055 - \$ 1797,50 - 25/02/2022 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expte.6821837" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: Machado Carlos Fernando, Juez de 1ra inst. FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria letrada.inmueble: Lote de terreno ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio,

Localidad de Huerta Grande que se denomina como Manzana AJ Lote 1, designado catastralmente como Lote Nº 561531-355374, de la Parcela Nº 561531-355374, inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. Nº 0033-104032/2017 de fecha 20/10/17, cuenta rentas Nº 23-02-3125298/9.

3 días - Nº 363077 - \$ 1733,25 - 21/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATTIELLO ANTONIO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9824455, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - Nº 364057 - \$ 1805 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑO SILVIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9824497, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - Nº 364059 - \$ 1805 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ LEANDRO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9824498, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 364061 - \$ 1793,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVANAGH GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824496, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 364063 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGRISTANI POERI MARIO EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9828753, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 364064 - \$ 1831,25 - 25/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ, Com, Con. Flia y 1º Nom. Sec. N° 20, de la ciudad de Córdoba . cítese y emplácese a la demandada en su calidad de garante Sra. Lidia Alfaro D.N.I 92.840.064 en autos GOMEZ ADOLFO ROBERTO y Otro c/ ALFARO VALENTIN SEGOVIA Y OTRO – DESALOJO – EXPTE. 10252416, por edictos, que se publicaran por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y en seis días más vencidos los primeros conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts 507 y 508 del C.P.C., todo bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C Texto Firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:

2022.02.03SAPPIA Magdalena María PROSE-RETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.03.

5 días - N° 361954 - \$ 2701,25 - 23/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830519, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 19/2/2021

5 días - N° 364066 - \$ 1801,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAJAL REGINALDO PACIFICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830506, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 19/2/2021

5 días - N° 364067 - \$ 1812,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTRO FERNANDO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830531, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 19/2/2021

5 días - N° 364068 - \$ 1805 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

GANDOLFO FACUNDO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9847986, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 2/3/2021

5 días - N° 364071 - \$ 1801,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALARZA MARCELINO MOISES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854065, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 364072 - \$ 1808,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA HECTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855577, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 364073 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ASTRADA SERGIO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855571, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 364075 - \$ 1797,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELLOTTO CARRIZO LUCIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855568, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 16/9/2021

5 días - N° 364076 - \$ 1812,50 - 25/02/2022 - BOE

La Señora Juez del Juzgado de Familia de 5° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. PARRELLLO Monica Susana, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9896366 - LEAL, SANDRA MARCELA C/ ROMERO, HUGO DANIEL - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" cita y emplaza al Sr. Hugo Daniel Romero, DNI 17485053 a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Monica Susana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MICHEL Valeria Angelica PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 363732 - \$ 3550 - 22/02/2022 - BOE

CORDOBA, 29/08/2018. (...) Admítase la demanda de divorcio unilateral incoada, con noticia a la contraria. Imprímase a la misma el trámite previsto en los art. 95 y s. siguientes de la ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. GUISELLA VERONICA URCIA ATOCHE, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la propuesta formulada, pudiendo adherir o formular observaciones o acompañar su propia propuesta reguladora en los términos del art. 438 del CCyCN, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fis-

cal. Notifíquese, a cuyo fin, Publíquense edictos en el Boletín Oficial - Fdo. MORCILLO Silvia Cristina - JUEZ; UGALDE María Dolores - SECRETARIA

5 días - N° 363960 - \$ 1842,50 - 25/02/2022 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, de Cuarta Nominación, Secretaria 12, cita a la Sra. Robledo Patricia Yohana a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 11 de Abril del corriente año a las 15 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de esta ciudad en los autos caratulados: "ROBLEDO CAMILA ANTONELA — CONTROL DE LEGALIDAD — 10726387" que tramitan por ante la Secretaria N° 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 364166 - s/c - 24/02/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1. CETROGAR S.A.C/ JUAREZ,LUCAS EMMANUEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:8656762.CORDOBA,21/12/2021.De la nueva documental adjunta córrase traslado en los términos de ley. Notifíquese.FDO:VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A

1 día - N° 363173 - \$ 160 - 21/02/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.CETROGAR S.A.C/ TOLOZA,PEDRO ROBERTO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°: 8812015.CORDOBA, 29/10/2021. De la documental adjunta, córrase traslado a la contraria.FDO: VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A

1 día - N° 363175 - \$ 160 - 21/02/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:"MRÑA, SILVANA ERICA C/ NAVARRO, JULIO CESAR Y OTROS S/ P.V.E. - ALQUILERES (exp. 6066326)" ,cita y emplaza a los demandados HEREDIA ALEJANDRO D.N.I. 29.029535, NAVARRO JULIO CESAR Y ALBORNOZ GLADYS MIRIAM, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que personalmente reconozcan la firma inserta en el contrato de locación cuya copia luce agregada a fs. 6/9

de autos (art. 519 inc. 1° del C.P.C.C.); como así también manifieste el Sr. Julio Cesar Navarro, si es locatario y en su caso exhiba el último recibo (art. 519 inc. 2° del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 523 del CPCC. Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía (conforme proveído de fecha 02/05/2017). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 364039 - \$ 5878 - 23/02/2022 - BOE

## SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. Secretaría N° 10 en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana (Juez), en autos: "Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. Las Higueras – Usucapion – Medidas Preparatorias" Expte. N° 399308, ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 248, RIO CUARTO, 22/12/2014. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....Resuelvo: I). Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA LAS HIGUERAS, declarando que la misma es propietaria del inmueble ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, dentro del Municipio de la localidad de Las Higueras, en la esquina de Bv. Juan B. Justo y calle Gral. Lavalle Norte según plano de mensura confeccionado por el agrimensor José Rubén Buffarini, el inmueble tiene las siguientes medidas. Del punto A-B 100,40 mts, al Sud-Oeste; del punto B-C 7,50 mts, al Sud-este del punto C-D 112,24 mts, al este del punto D-E 41,70 mts, al Norte y del punto E-A, cerrando la figura 51,28 mts al Nor-este, lo que hace una superficie total de cinco mil doscientos once con veintidós metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: al Norte y Noroeste con propiedad del Sr Miguel Angel Serra, al Sur y Suroeste con Bv Juan B Justo y propiedad de María Norma Ojeda de Correa y al este con calle Gral. Lavalle Norte. II) Oportunamente, ordenar la inscripción de la titularidad a favor de la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA LAS HIGUERAS en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de Las Acequias. III). Publíquense edictos de la presente resolución por el termino de ley. ...". Otra resolución: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Secretaría N° 12 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Dra. Martinez, Mariana (Juez), en autos: "Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. Las Higueras – Usucapion – Medidas Preparatorias" Expte. N° 399308, ha



resuelto: AUTO NUMERO: 333. RIO CUARTO, 05/10/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA. LAS HIGUERAS USUCAPION, Expte.N° 399308 ..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 248 de fecha 22 de diciembre de 2014, haciendo saber que punto II del Resuelvo de la mencionada resolución deberá quedar redactado de la siguiente manera: "Oportunamente, ordenar la inscripción de la titularidad a favor de la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA LAS HIGUERAS en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de Las Higueras" II) Tómesese razón en la resolución mencionada. PROTOCO-LÍCESE, HÁGASE SABER Y TÓMESE RAZÓN EN EL SAC mediante nota marginal." Firmado digitalmente por Dra. Mariana Martínez (JUEZA) Oficina: 29 de Octubre de 2021.- Texto FDO. Digitalmente por Ivana Veronica Azcurra.

10 días - N° 357558 - \$ 14696,80 - 25/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9685468 - - GONZÁLEZ, BRISA JAZMIN Y OTRO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES, DEL SEÑOR CRISTIAN OMAR PIO - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305. SENTENCIA. Córdoba, veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: Estos autos caratulados "GONZÁLEZ, BRISA JAZMIN Y OTRO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES, DEL SEÑOR CRISTIAN OMAR PIO - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305 (EX-TE.9685468)" de los que resulta que: 1) Con fecha 10.12.2020 comparece la Asesora de Familia del Cuarto Turno, Dra. Myriam Mabel Rebuffo, en carácter de letrada patrocinante de la Sra. Mariana Elizabeth González y en el marco de las medidas de aislamiento vigentes a tenor de la pandemia Covid-19 y manifiesta que "...en representación de la Sra. Mariana Elizabeth González, vengo por la presente conforme lo prescriben los arts. 570 y 582 del C.C.C.N, a iniciar formal demanda de Filiación Extramatrimonial en contra de los Herederos y/o Sucesores del señor Cristian Omar Pio, DNI 34829974, fallecido con fecha 03/09/2020, conforme se acredita con el Acta de Defunción que en este acto acompaño. Que mi patrocinada actúa en nombre y representación de su hija menor de edad BRISA JAZMIN GONZÁLEZ. Todo en base a los hechos que expondré.- II.-PERSONERIA: La legitimación activa para iniciar la presente demanda en nombre de la Sra. González, se funda en el art. 582 del C.C.C.N. como representante legal de la niña nombrada supra.. III.- HECHOS: Nuestra patrocinada ha informado que conoció

al Sr. Cristian Pio en el año 2008 y que en el año 2009 se fueron a convivir. Que fruto de dicha unión nació su primer hijo en el año 2010. En el año 2015 nació el segundo hijo. Expresa la señora que al momento del fallecimiento del señor vivían juntos y tenían una buena relación. Que estaban construyendo su casa. Indica que estaba muy feliz con el embarazo ya que esperaban una nena después de dos varones. Que con fecha 08/10/2020 nace Brisa Jazmin, careciendo ésta última de filiación paterna. Durante 8 meses, compartieron momentos en familia, y el Sr. Cristian Omar Pio tenía la plena certeza que Brisa Jazmin era su hija, igual que sus dos hermanos mayores. Con fecha 03/09/2020, de forma intempestiva fallece el señor por insuficiencia cardiopulmonar, tal como da cuenta la documental que adjunto a la presente, por lo que, al momento de su fallecimiento, aún no había efectuado el reconocimiento de la hija Brisa Jazmin ya que la niña nace con posterioridad... Por lo expresado y en defensa del derecho a la identidad de la hija de mi patrocinada, de su vínculo familiar, en cuanto a los lazos legales y afectivos, y de conformidad con la prescripción al art. 11 de ley 26061, en este acto ante V.S. planteo demanda de Filiación Post Mortem de BRISA JAZMIN en contra de los Herederos y/o Sucesores del Sr. CRISTIAN OMAR PIO, sus dos hijos Edgar Javier y Walter Omar Pio ambos con el mismo domicilio de mi patrocinada. Con la presente demanda se persigue que se emplace a BRISA JAZMIN en el estado de hija de Cristian Omar Pio, lo que resulta conteste con su realidad biológica... Apellido de la niña: Solicito se suprima el apellido materno y en su lugar se inscriba el apellido paterno, es decir, inscribir a la niña con el nombre "BRISA JAZMIN PIO". Hago presente en nombre de mi patrocinada que los otros hijos Edgar y Walter, han sido inscriptos sólo con el apellido paterno, es decir "Pio", por lo que teniendo en cuenta esta circunstancia, y el interés superior de su hija, es que solicito su inscripción en estos términos (art. 64 C.C.C.N.)... Ofrece prueba: Documental, Testimonial, Pericial y Presuncional. 2) Con fecha 21.12.2020 la Dra. Rebuffo manifiesta que "...en cumplimiento del proveído de fecha 14/12/2020 viene a acompañar constancia de que no se ha iniciado declaración de herederos del señor Cristian Omar Pio; y copia de las partidas de nacimiento de Edgar Javier y Walter Omar Pio..." Seguidamente, el Tribunal procede a proveer la demanda como sigue "...Imprimase a la demanda de filiación post-mortem incoada el trámite previsto por el art. 75 y ss. del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Córdoba (Ley 10.305). Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos

del Sr. Cristian Omar Pio para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, al/ la Sr/a. Asesor/a de Familia correspondiente como representante complementaria (de la niña Brisa y de los niños Edgar y Walter) y tutor ad litem. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial y sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, notifíquese a los sucesores denunciados por la actora a su domicilio real..." 3) Con fecha 01.02.2021 toma intervención la Sra. Fiscal de Cámara de Familia. Con fecha 04.02.2021 hace lo propio la Sra. Asesora de Familia del Tercer Turno como representante complementaria de Brisa Jazmin. La Sra. Asesora de Familia del Primer Turno, en tanto, comparece como representante de Edgar Javier y Walter Omar Pio y con fecha diez de igual mes lo hace el Dr. Sebastián Mastai, Asesor de Familia del Quinto Turno como tutor ad litem de Edgar Javier y Walter Omar Pio. 4) Con fecha 08.07.2021 se certifica el vencimiento del plazo por el cual se citó y emplazó a los sucesores y/o herederos del Sr. Pio. Seguidamente se ordena dar intervención a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante del ausente citado por edictos, recayendo dicho cargo en la Sra. Asesora de Familia del Sexto Turno. 5) Con fecha 28.10.2021 se celebra la audiencia que prevé el art. 81 de la Ley 10.305, la que tiene lugar mediante videollamada en el marco de la emergencia sanitaria. A la misma comparecen la Sra. Mariana Elizabeth González, acompañada por la Auxiliar colaboradora de la Asesoría de Familia del Cuarto turno, Verena Luciana Cervantes, en presencia de la Asesora de Familia del Sexto Turno, Griselda Alicia Ebbio, en su carácter de representante del Ausente, la Auxiliar colaboradora de la Asesoría de Familia del Quinto turno, Romina Barberis, en su carácter de Tutor ad litem de los niños Edgar Javier Pio y Walter Omar Pio, la Asesora de Familia del Primer Turno, Silvana Badariotti, en su carácter de representante complementaria de los niños Edgar Javier Pio y Walter Omar Pio, la Sra. Fiscal de Familia, María Angélica Jure, y la Asesora de Familia del Tercer Turno, Marina Cappelletti, representante complementaria de la niña Brisa Jazmin González. "...Abierto el acto por S.S., previa espera de ley, se le concede la palabra a la Sra. González quien a través de su letrada patrocinante manifiesta: que ratifico en todos sus términos la demanda incoada con fecha 10/12/2020. Solicito se suprima el apellido ma-

terno y en su lugar se inscriba el apellido paterno, es decir, inscribir a la niña con el nombre "BRISA JAZMIN PIO". Concedida la palabra a la Asesora de Familia del Sexto turno manifiesta: que en virtud de las constancias de autos, la prueba de ADN incorporada con fecha 07/07/2021 y lo manifestado por la Sra. González durante el desarrollo de la audiencia, considero que corresponde hacer lugar a la pretensión de la actora y que por razones de celeridad y economía procesal no es necesario en la causa cumplimentar con lo dispuesto en el art. 87 de la ley 10.305. Concedida la palabra a la Auxiliar colaboradora de la Asesoría de Familia del Quinto turno, a la Asesora de Familia del Primer Turno, a la Sra. Fiscal de Familia y a la Asesora de Familia del Tercer Turno: expresaron su adhesión a lo manifestado por la Asesora de Familia del Sexto turno...". En función de ello la suscripta expresa "...Téngase presente lo manifestado por la peticionante y lo expresado por las Asesoras y Fiscal de Familia. En razón de ello y en atención a los principios de celeridad, concentración, economía procesal y tutela judicial efectiva que guían el proceso de familia, a los fines de dictar sentencia: Autos". 6) Firme el proveído que ordena Autos, queda la cuestión en condiciones de ser resuelta. Y CONSIDERANDO: I) La competencia de la suscripta deviene de los arts. 720 del CCCN, 16 inc. 5 y 21 inc. 1 de la ley 10.305. II) La Sra. Mariana Elizabeth González en nombre y representación de su hija Brisa Jazmín, promueve acción de reclamación de filiación paterna extramatrimonial post mortem en contra de los herederos del Sr. Cristian Omar Pío (fallecido con fecha tres de septiembre de dos mil veinte, conforme acta de defunción glosada en autos (Acta 8989, Tomo 31 D, Año 2020 expedida por el Registro del estado Civil y Capacidad de las personas de Córdoba, con fecha 05.09.2020) denunciando como tales a sus hijos menores, Edgar Javier y Walter Omar Pío. III) El nuevo ordenamiento de fondo establece que la filiación puede tener lugar por naturaleza, mediante técnicas de reproducción humana asistida o por adopción (art. 558 CCCN). Ahora bien, la determinación de la filiación extramatrimonial –tal el caso de autos- se da por el reconocimiento, por el consentimiento previo, informado y libre al uso de las técnicas de reproducción humana asistida, o por la sentencia en juicio de filiación que la declare (art. 570). En este marco, y en virtud de lo normado por el art. 582 CCCN, la Sra. González en nombre y representación de su hija menor ha incoado la acción en contra de Edgar Javier y Walter Omar Pío, únicos herederos conforme constancias de autos. La pretensión de la actora constituye una acción de estado, es decir "aque-

lla(s) cuyo objeto es lograr un pronunciamiento judicial que determine el emplazamiento de una persona en cierto estado de familia o su desplazamiento del estado en que se encuentra" (Grossman, citada en Kemelmajer de Carlucci, Aída; Herrera, Marisa; Lloveras, Nora. Directoras. Tratado de Derecho de Familia Según el Código Civil y Comercial de 2014. Rubinzal Culzoni Editores. 2014. Tomo II, pág. 702). Éste conjunto de acciones se dirige a la protección del derecho a la identidad, en la búsqueda del derecho de toda persona de tener un vínculo filial que se condiga con el vínculo biológico. Cabe señalar que, al tratarse de la reclamación de filiación por parte de un menor de edad, el derecho a su identidad y el principio de la verdad biológica serán tomados como directriz fundamental para la resolución del presente, junto con la especial valoración del interés superior de la niña de autos, Brisa Jazmín. Señalado lo precedente, vale decir que los dichos de la Sra. Gonzalez resultan, como bien señalan los Representantes del Ministerio Público Fiscal y Complementario corroborados en especial por la prueba de ADN acompañada en autos. Así, corresponde destacar que el estudio de ADN resulta preponderante dado su valor tendiente a acreditar la verdad biológica que ha sido puesto de resalto por numerosa doctrina y jurisprudencia, y específicamente receptado en el art. 579 del CCCN. Se advierte que esta prueba resulta sumamente importante dado que es la que nos permite determinar con un índice casi total de certeza acerca de la inclusión o exclusión al vínculo jurídico reclamado. Ello así, con fecha 08.07.2021 se incorpora Informe Número 4866 remitido por la Dirección de Genética Forense del Poder Judicial que da cuenta del estudio de ADN efectuado en la Sra. González sus hijos Edgar y Walter y su hija Brisa Jazmín. Dicho informe concluye que el IP obtenido (en la hipótesis planteada de ser el padre de Edgar Javier Pío y Walter Omar Pío (siendo Mariana Elizabeth González su madre) es el padre biológico de Brisa Jazmín González es 11.293.142.534 veces mayor que la probabilidad de observar el perfil genético de Brisa Jazmín González bajo la Hipótesis 2 (una persona desconocida es el padre biológico de Brisa Jazmín González). Expresan que: "...Dicho IP corresponde a una Probabilidad de Paternidad (PP) de 99,999999991%..". En tal sentido, autorizada doctrina ha sostenido que: "...Su finalidad, aunque resulte evidente y redundante, responde a la satisfacción del principal derecho humano implicado en materia filial, como es el derecho a la identidad, máxime cuando entra en juego el derecho a la verdad que tiene como contrapartida el interés del Estado en la identificación del estado civil

de las personas" (Tratado de Derecho de Familia. Actualización doctrinal y jurisprudencial, Directores Aída Kemelmajer de Carlucci, Marisa Herrera y Nora Lloveras, Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 2016, Tomo V-A, pág. 637). En función de lo expuesto, corresponde hacer lugar a la demanda de filiación extramatrimonial post mortem. IV) En relación al apellido de la niña de autos, huelga señalar que el nombre es un componente primordial del derecho a la identidad personal, la que se construye día a día y va unido al derecho a establecer vínculos jurídicos de filiación entre quienes están unidos por vínculos biológicos. De la lectura de la causa se colige la especial circunstancia que rodeó la falta de reconocimiento por parte del progenitor, motivado por su deceso intempestivo, conformando hasta ese entonces el Sr. Pío, Mariana, Edgar Javier y Walter Omar una familia a la que se sumaría la pequeña Brisa, de modo tal que hoy esa familia la componen Mariana y sus tres hijos. Así las cosas, considero que atendiendo a la importancia de configurar la historia de la pequeña; con sustento en la verdad biológica que aquí se plasma, corresponde ordenar la inscripción de Brisa Jazmín suprimiendo el apellido "González" con el que se encuentra inscripta, el que deberá ser sustituido por el apellido paterno "Pío", al igual que sus hermanos, por ser esto lo que mejor se corresponde con su interés superior. Es decir, deberá ser inscripta como "Brisa Jazmín Pío", debiendo oficiarse a tales fines al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Córdoba (Of. Móvil 2602). V) Las costas se imponen por el orden causado. No regular honorarios a la letrada interviniente conforme lo previsto por el art. 1, 2 y 26 –a contrario sensu- de la ley 9459. Por todo lo expuesto, art. 570, 579, 582 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación, art. 3 de la Convención de los Derechos del Niño, y demás normas legales y principios citadas, RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de reclamación de estado de hijo extramatrimonial post mortem interpuesta por la Sra. Mariana Elizabeth González, DNI 30.656.392 en representación de su hija menor de edad Brisa Jazmín González, DNI 58.553.786 nacida con fecha ocho de octubre de dos mil veinte en esta ciudad de Córdoba, en contra de los sucesores y/o herederos de Cristian Omar Pío DNI 34.829.974 cuya defunción se produjo en fecha tres de septiembre de dos mil veinte. 2) Declarar que Brisa Jazmín es hija extramatrimonial de Cristian Omar Pío. 3) Ordenar la inscripción de la presente en el Acta de Nacimiento N° 625 Tomo 5K Año 2020 de fecha trece de octubre de dos mil veinte, a cuyo fin corresponde librar oficio al Registro del Estado Civil y Capaci-

dad de las Personas de Córdoba (Of. Móvil 2602), debiéndose inscribir a la niña como "Brisa Jazmín Pío", suprimiendo el apellido González con el que se encuentra inscrita, todo conforme lo expresado en el Considerando respectivo. 4) Costas por el orden causado. 5) No regular honorarios en esta oportunidad. Protocolícese, hágase saber, publíquese edictos por un día (art. 113 inc. 2 CPCC) y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Monica Susana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 364607 - s/c - 21/02/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-VILLA DOLORES.CETROGAR SA C/MARTINEZ, MARIO EDUARDO-EJECUTIVO.EXPEº:8722458.SENTENCIA NUMERO:CINCUENTA Y TRES.-Villa Dolores,treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:a) Declarar rebelde al demandado Mario Eduardo Martinez.b)Ordenar llevar adelante la ejecución seguida por la actora Cetrogar S.A, en contra de Mario Eduardo Martinez hasta el completo pago de la suma de pesos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con Sesenta centavos (\$ 65.846,60), con más los intereses correspondientes e IVA en un todo de acuerdo a lo establecido en los puntos III) y IV)del Considerando precedente, en el término de cinco días de notificada la presente resolución, bajo apercibimiento de ley.-c)Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo definitivamente los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna en la suma de pesos Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con Cuarenta centavos (\$ 19.858,40) (10 jus) por su actuación en el juicio principal, con más la suma de pesos Cuatro Mil Ciento Setenta y Veintiséis centavos (\$ 4.170,26) en concepto de IVA; y en la suma de pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Siete con Cincuenta y Dos centavos (\$ 5.957,52 -3 jus-) por los trabajos extrajudiciales (art. 104 inc. 5 de la Ley 9459), con más la suma de pesos Un Mil Doscientos Cincuenta y Uno con Siete centavos (\$ 1.251,07), en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A

1 día - N° 363775 - \$ 982,75 - 21/02/2022 - BOE

## USUCAPIONES

VILLA DOLORES. - El Juzgado 1A Inst. Civ. Com. Fam. 2A Nominación - Secretaría 4, de la ciudad de Villa Dolores, en autos caratulados: "BOSCH, ENRIQUE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 9660491", CITA Y EMPLAZA a los

Sres. VICTOR MANUEL VILLARREAL, JOSE ANGEL VILLARREAL, MARIA LUISA VILLARREAL, MARIA ARMANDA ALTAMIRANO; CARLOS MARIO BUSTOS PEREZ; BALIMENA ORTIZ DE ROMERO y ROGELIO ANSELMO AGUIRRE Y/O SUS SUCESORES en todos los casos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Se cita también como terceros interesados a los colindantes: JOSE ABEL BRINGAS, NICASIO SINFOROSO ANDRADA y OSCAR ALBERTO VILLARREAL. EL INMUEBLE AFECTADO se encuentra ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, en la localidad de Las Tapias, de la provincia de Córdoba. – Designado en Expte. N° 0033-118262/2020 como Lote 101, en una Mza. s/D.. De una Superficie total de DIECINUEVE HECTÁREAS, NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, METROS, CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (19 Ha, 9.699,51 m2).- La superficie total mensurada, consta de la siguientes medidas, partiendo del vértice 34, con ángulo de 103°08', con rumbo NE hasta el vértice 33, mide 281,85 m. (lado 33-34); vértice 33, con ángulo de 178°35', hasta el vértice 32, mide 36,75 m. (lado 32-33); vértice 32, con ángulo de 173°29', hasta el vértice 31, mide 46,74 m. (lado 31-32); vértice 31, con ángulo de 175°19', hasta el vértice 30, mide 52,07 m. (lado 30-31); vértice 30, con ángulo de 173°23', hasta el vértice 29, mide 127,41 m. (lado 29-30), lindando con Camino Público t 281-25. Sigue vértice 29, con ángulo de 97°16', hasta el vértice 28, mide 229,55 m. (lado 28-29); vértice 28, con ángulo de 93°16', hasta el vértice 27, mide 63,92 m. (lado 27-28), lindando con Parcela 100, Propiedad de Oscar Alberto Villarreal, Matrícula N° 1.617.072, Cta. N° 2902-4.191.805/8; luego, vértice 27, con ángulo de 266°21', hasta el vértice 25, mide 152,32 m. (lado 25-27), lindando con Parcela 100, Propiedad de Oscar Alberto Villarreal, Matrícula N° 1.617.072, Cta. N° 2902-4.191.805/8 y Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido. A continuación, vértice 25, con ángulo de 92°46', hasta el vértice 24 mide 479,70 m. (lado 24-25), lindando con Parcela 459328-301530, Propiedad de Enrique Alberto Bosch, Matrícula N° 535.173, Cta. N° 2903-0.228.454/5 y Parcela 460368-301343, Propiedad de Enrique Alberto Bosch, Matrícula N° 535.172, Cta. N° 2902-0.653.004/4 y finalmente vértice 24, con ángulo de 86°27', hasta el vértice 34, mide 353,72 m. (lado 34-24), lindando con Parcela 460742- 301217, Propiedad de Nicasio Sinforoso Andrada, Matrícula N° 1.567.347, Cta. N° 2902-0.299.344/1 y Parcela 460822-301369, Propiedad de Abel Bringas,

Matrícula N° 974.685, Cta. N° 2902-0.653.285/6, cerrándose así el polígono.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Juez/a de 1era. Instancia; Dra. CASTELLANO, María Victoria, Secretario/a Juzgado de 1era. Instancia.- VILLA DOLORES, 01 Diciembre de 2021.-

10 días - N° 356206 - s/c - 25/02/2022 - BOE

La Dra Luque Videla Jueza del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nomin. Sec 3 de la Ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes de Río Cuarto, en autos ORMAZABAL GRACIELA PATRICIA - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 597172) ha resuelto tener por iniciada demanda de Usucapición, y citar y emplazar a los titulares registrales Sres. Ana Besso de Gallo, Alberto Besso; Nelso Adolfo Cerioni; Luciano Cerioni, María Rosa Herminia Cerioni de Berardo, Jorge Leandro Riesco y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o colindantes y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Mitre 389 de Coronel Moldes (Cba) Lote 3 Manzana 23, nomenclatura catastral C01S01M010P48-43, superficie 250 mts2, inscripto en el Registro General en Folio 881 año 1973 y Folio 22.809 año 1973, Protocolo Planos 72285 Protocolo Planillas 98141, Matrícula 1706741, cuenta de Rentas 2407-1.939.071/5, para que en el término de cuatro días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 356336 - s/c - 21/02/2022 - BOE

EL SR JUEZ DE 1° INST CIVIL COM CONC Y FAMILIA 1° NOM (EX SEC 1) DE RIO SEGUNDO DR JUAN PABLO DIAZ BIALET, CON DOMICILIO SITO EN AV. JUAN DOMINGO PERÓN Y BV. PERÚ DE BARRIO MARTINEZ DE LA LOCALIDAD DE RIO SEGUNDO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CASSINO, OMAR EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (1196203)", CITA Y EMPLAZA A LOS DEMANDADOS INDETERMINADOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE OBJETO DE LA USUCAPION POR EDICTOS (LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL ESTABLECIMIENTO LA PORTEÑA, PEDANIA PILAR, DEPTO RIO SEGUNDO, PROV DE CÓRDOBA, DESIGNADO COMO LOTE 13 DE LA MANZANA NUEVE, QUE MIDE EN SU COSTADO NORTE-ESTE, 12 METROS, COLINDANDO CON CALLE JOSÉ HERNANDEZ, EN SU COSTADO SUD-ESTE, MIDE 22.85 MTS, LINDANDO CON PARCELA N° 003, DE JULIAN DOMINGO PARAMIO, M° 202166; EN SU COSTADO SUD-OESTE, MIDE 12 MTS, LINDANDO CON LA PARCELA N° 016, DE RU-



BEN ALEJANDRO PERALTA, M° 183963; EN SU COSTADO NOR-OESTE MIDE 23.02MTS, LINDANDO CON LA PARCELA N° 001, DE RUBEN OVIDIO PERALTA, M° 804934, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CON VEINTIDOS CENTÍMETROS CUADRADOS), QUE SE PUBLICARÁN POR DIEZ DÍAS A INTERVALOS REGULARES EN UN PERÍODO DE TREINTA EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN DIARIO AUTORIZADO DE LA LOCALIDAD MÁS PRÓXIMA AL INMUEBLE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA... FDO: DIAZ BIALET JUAN PABLO – JUEZ – JORGE HUMBERTO RUIZ- SECRETARIO

10 días - N° 358593 - s/c - 02/03/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "GONELLA, NORBERTO JUAN – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2802837), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 385. LAS VARILLAS, 25/11/2021, ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Norberto Juan Gonella, DNI: 6.441.155, en contra de Beatriz Josefina Lanfranchi y Albina Cándida Lanfranchi y/o los sucesores de estas y contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso. 2.- Declarar adquirido por el Sr. Norberto Juan Gonella, DNI 6.441.155, desde el año 2005, el inmueble que se describe como: Fracción de terreno designado como Manzana 37 del plano del Pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide cien metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea, una superficie de diez mil metros cuadrados, que lindan: Por el Nor-Este; Nor-Oeste; Sud-Oeste y Sud-Este, calles de por medio con terrenos de Pedro y Santiago Mora, y con las manzanas numero treinta y seis, treinta y ocho y cincuenta y dos, respectivamente del plano del citado pueblo. Inscripto bajo la MATRICULA N° 1.552.057, fs.84. La nomenclatura catastral del inmueble descripto es: 30-06-35-01-01-039-002 (provincial), 30-06-35-01-01-037-02 (municipal). Antecedente: Dominio 16947, Folio 21030, Tomo 85, año 1962. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3006-0165767/1. 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmue-

ble a nombre del Sr. Norberto Juan Gonella, DNI 6.441.155, (CUIT: 20-06441155-2), argentino, nacido el 17/08/1945, casado en primeras nupcias con Angela Graciela Moreno, con domicilio en calle Hellen Keller N° 693 de la Localidad de Las Varas, Provincia de Córdoba. ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez. RECTIFICATORIA por AUTO NUMERO: 758. LAS VARILLAS, 06/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Ampliar el punto 2) de la parte resolutive de la Sentencia N° 385, de fecha 25 de noviembre de 2021, consignándose la descripción del inmueble objeto de usucapión conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1, visado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expediente Pcial. Nro. 0589-008855/2015 con fecha 01/06/2015 del inmueble inscripto bajo la MATRICULA N° 1.552.057, en los siguientes términos: "Lote de terreno ubicado en la localidad de LAS VARAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, que según plano, se designa como LOTE DOS de la Manzana Oficial número TREINTA Y SIETE, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento A-B mide 100.00m lindando con la calle Sarmiento; en el costado Nor-Este, segmento B-C mide 100.00m lindando con la calle Aconcagua; en el costado Sur-Este, segmento C-D mide 100.00m lindando con la calle Independencia; y en el costado Sur-Oeste, segmento D-A mide 100.00m lindando con la calle Hellen Keller, cerrando así el polígono medido donde todos sus ángulos interiores miden 90°00'00" con una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS". 2°) Ampliar la parte resolutive de la Sentencia N° 385, de fecha 25 de noviembre de 2021, ordenándose la cancelación de la anotación de Litis, anotada al Diario N° 1021 del 19/10/2017. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 360816 - s/c - 25/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 34° Nom. De Cba., en autos: "6318179 - LUDUEÑA, SILVIO RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 4 de la MANZANA 25 B, ubicada suburbios Nor-Oeste, Municipio de Córdoba, Villa Allende Parque, DPTO. CAPITAL, que mide y linda: 24,15 mts.

Al Oeste, con calle Pública; 15.89 mts. al Norte, con pte. del lote 3; 32,51 mts. al Nor-Este, con Lote 5; 15 mts. al Sud-Este, con pte. del Lote 6; y 28,03 mts. al Sud-Oeste, con calle Publica, con una SUPERFICIE de 813,45 m2." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1793371 (11). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 1101-1594277/8, Nomenclatura Catastral 11-01-01-13-03-020-015. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Roberto E. Crosetti, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. "0033-097624/2015", aprobado en fecha 21/06/16.- Of. 17/12/2021.- PALA Ana María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 360919 - s/c - 25/02/2022 - BOE

En autos: "7377010-FERNANDEZ, SILVIA ELENA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Craverio, cita y emplaza a Adalberto Ubaldo Francisco Gattica y/o herederos y/o sucesores y/o todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: lote de terreno sito en calle Aristóbulo del Valle 459- hoy Hipólito Irigoyen- de la localidad de Jovita, Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana 45, Parcela 19, Sección 02 Circunscripción 01, propiedad inscripta registralmente a nombre de GATTICA, ADALBERTO UBALDO FRANCISCO, y que corresponde a la siguiente descripción: al Sud-Este lado A-B con ángulo en B de 90° 05' mide 12,29m, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 89° 55' mide 25,80m, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo en D de 89° 33' una distancia de 12,53m, y al Nor-Este lado D-A con ángulo en A de 90° 27', encerrando una superficie de 320,15m2, que se encuentra estado edificado, y linda al Sud-Este con parcela 10 (lote 31) de Miguel Ángel Zabaliauregui inscripto folio 38379 año 1973 propiedad 1501-1.574.321/1, al Sud-Oeste con parcela 18 (lote 39) de Ernesto Fernando Dellaflore y Emma Antonia Dellaflore inscripto matrícula 1009919 propiedad 1501-1.574.329/7, al Nor-Oeste calle Aristóbulo del Valle y al Nor-Este parcela 20 (lote 41) de Aldo Víctor Gattica inscripto matrícula 547966 propiedad 1501-1.574.331/9, todo según plano de Mensura firmado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, visado y aprobado el 04/04/2017, por la Dirección General de Catastro que adjunto en original.- En la Dirección General de Rentas está empadronada bajo el Nro. de cuenta 1501-1.574.330/1, e inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio 22844

Folio 34337 Tomo 138 Año 1971, cumplimentando con las disposiciones del art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. al respecto.- Manifiesto que la propiedad linda con las demás parcelas ya denominadas, cuyos propietarios son los siguientes: lado A-B con parcela 10 (lote 31) de Miguel Ángel Zabalauregui inscripto folio 38379 año 1973 propiedad 1501-1.574.321/1, lado B-C con parcela 18 (lote 39) de Ernesto Fernando Dellafore y Emma Antonia Dellafore, matrícula N° 1009919 propiedad 1501-1.574.329/7, lado C-D calle Aristóbulo del Valle; lado D-A con parcela 20 (lote 41) de Aldo Víctor Gattica inscripto matrícula 547966 propiedad 1501-1.574.331/9.- Fdo. Funes, Lucas, Juez.-Saavedra, Celeste, Prosecretaria Letrada.- Publíquese por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter, y 790 del CPCC).- Huinca Renancó, Febrero 2022.-

10 días - N° 361597 - s/c - 28/03/2022 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos "FERREYRA, JULIO CESAR - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION-EXPTE 523969", cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos: Inmueble de tipo urbano ubicado en calle Pueyrredón esq. Camino Provincial, localidad de Villa Ascasubi, Depto. Tercero Arriba, Ped. Capilla de Rodríguez, Prov. De Cba. y se designa como Lote 1 de la manzana 93 del Plano de mensura de posesión que consta al lado Norte en su lado AB de 66 m. colindando con la parcela 264-8321 perteneciente a Nicéforo Eleuterio Ferreyra Dominio F°30497 Año 1975. Al Este en su lado BC de 266,96m. colindando en parte con la Parcela 264-7621 Dominio F°37311 Año 1970 perteneciente a Nicéforo Eleuterio Ferreyra, y parte con la calle Pública. Al Sur de su lado CD de 66m. con calle Pueyrredón perteneciente al dominio público municipal. Y al Oeste en su lado DA de 267,27m. colindando con el antiguo camino a Colonia Almada perteneciente al dominio público provincial. Los ángulos internos del polígono de límites son: Vértice A 89°19'15", vértice B 90°40'45", vértice C 89°35'35" y vértice D 90°24'25". Los límites están materializados con postes de madera y alambrado tejido salvo el límite AB por ser el colindante Norte padre del poseedor de la mensura. El Polígono de límites (A-B-C-D-A) se designa catastralmente como parcela 33-02-19-01-01-093-001. Todo este polígono de límites encierra una superficie igual a 1ha. 7627,22m2. Cuenta D.G.R. 3302-2261906/8. NO PUDO DETERMINARSE DOMINIO ALGUNO AFECTADO. Cítese mediante

edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Prov. de Cba. y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por A.R. N°29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Ascasubi a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los herederos del colindante fallecido del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 CPC). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art.786 CPC). Fdo.: Dra. Sanchez Torassa Romina S. (Juez)- Dra. Cuasolo M. Gabriela (Secretaria).

10 días - N° 362098 - s/c - 16/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra LARGHI de Vilar en autos: "SIKIC, CARLOS MATÍAS - USUCACION" (Expte. N° 1886517), mediante Sentencia N° 178 del 20/12/21; a resuelto: "Villa Dolores, 20/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Carlos Matías SIKIC, argentino, D.N.I. N° 24.452.062, nacido el 29 de junio de 1970, soltero, C.U.I.L. N° 20-24452062-7, con domicilio en calle Palanca 1150, localidad de San Francisco Solano, Villa La Florida, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Los Mates, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 429621-303891, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 429621-303891.- Conforme ANEXO del plano para Juicio de Usucapición aproba-

do en fecha 02/11/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075578/2013, se describe : "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Paraje Los Mates, y se designa como lote 429621-303891 se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 98°31'28" recorremos la línea 1-2 con rumbo sureste una distancia de 52,66 m., llegamos al vértice 2; desde este vértice 2 con un ángulo interno de 181°38'35" recorremos la línea 2-3 con un rumbo sureste hasta el vértice 3, tenemos una distancia de 33,11m.; desde este vértice 3 con un ángulo interno de 175°20'5" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste una distancia de 42,85 m.; hasta el vértice 4. En estos tramos del recorrido el límite esta demarcado con cercos de rama. A partir del vértice 4 con un ángulo interno de 196°49'6" recorremos la línea 4-5 con rumbo sureste una distancia de 145,58 m. hasta llegar al vértice 5, a partir del vértice 5 con un ángulo interno de 177°30'54" recorremos con rumbo sureste la línea 5-6 con una distancia de 66,32 m., llegamos al vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo interno de 181°51'25" recorremos la línea 6-7 con rumbo sureste una distancia de 43,28 m hasta el vértice 7. El colindante en esta parte del recorrido, desde el vértice 1 al 7, que limita la parcela por el norte, es la posesión de Cruz Domínguez, parcela sin designación catastral. Desde el vértice 7 con ángulo interno de 79° 23' 26" recorremos una distancia de 76,96 m. siguiendo el rumbo suroeste hasta llegar al vértice 8, desde este vértice 8 con un ángulo interno de 154°33'51" recorremos la línea 8-9 con un rumbo suroeste con una distancia de 9,31 m., llegamos al vértice 9. El colindante en esta línea que limita la parcela por el este es un Camino Publico. Desde el vértice 9 con un ángulo interno de 127°46'15" recorremos la línea 9-10 con un rumbo noroeste hasta el vértice 10, tenemos una distancia de 79,54 m.; a partir el vértice 10 con un ángulo interno de 181°20'17" recorremos la línea 10-11 con rumbo suroeste una distancia de 53,51 m. hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo interno de 203°56'12" recorremos la línea 11-12 con rumbo suroeste una distancia de 55,07 m. hasta llegar al vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo interno de 183°16'55" recorremos una distancia de 51,74 m. con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 170°52'55" recorremos una distancia de 18,78 m. con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 14.- En todo el recorrido desde el vértice 4 al vértice 14 el límite se encuentra materializado por alambrado de hilos. Desde el vértice 14 con un ángulo interno de

159°52'12", recorremos la línea 14-15 con rumbo noroeste una distancia de 96,75 m., llegamos al vértice 15; en este segmento el límite está constituido por cercos de ramas. Desde el vértice 15 con un ángulo interno de 174°47'52", recorremos la línea 15-16 con rumbo hasta el vértice 16; tenemos una distancia de 18,12 m.; desde el vértice 16 con un ángulo interno de 178°9'0", recorremos con rumbo noroeste una distancia de 48,18 m. hasta el vértice 17. El colindante en la línea que va desde el vértice 9 al 17 y que limita la parcela al sureste y suroeste es un Camino Público, el cual separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. A partir del vértice 17 con un ángulo interno de 102°43'44" recorremos la línea 17-18 con rumbo noroeste una distancia de 11,11 m. hasta llegar al vértice 18; a partir del vértice 18 con ángulo interno de 164°11'52" recorremos con rumbo noroeste la línea 18-19 con una distancia de 45,77 m., llegamos al vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 174°5'57" recorremos la línea 19-20 con rumbo noreste una distancia de 23,90 m., hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo interno de 166°48'54" recorremos una distancia de 7,94 m., siguiendo el rumbo noreste hasta llegar al vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo interno de 193°55'3" recorremos la línea 21-22 con un rumbo noreste con una distancia de 26,57 m., llegamos al vértice 22; desde este vértice 22 con un ángulo interno de 172°34'2" recorremos con un rumbo noreste una distancia de 65,35 m. hasta llegar al vértice 1 de partida. El colindante en todo este recorrido, que limita por el oeste es un Camino Público, que separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. En los tramos recorridos desde el vértice 15 al 1 de partida el límite esta materializado por alambrado de hilos. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 5has 36m<sup>2</sup>. - Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/04) suscripto por el Ingeniero Agrimensor Miguel Ángel Vega, Mat. N° 1375/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 02 de Noviembre de 2013, en Expte. N° 0033-075578/2013.- Según informe N° 10842 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 35) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 02 de Noviembre de 2013, obrante a fs. 02/04 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no se encuentra empadronado. -2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27 de Abril de 2013.- 3)

Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ).

10 días - N° 362216 - s/c - 21/02/2022 - BOE

EL JUZ 1A INST CIV COM CONC Y FLIA DE 2DA NOM de la Ciudad de Rio Segundo, en los autos caratulados "TISSERA, JUAN BAUTISTA C/ ROMERO ANTONIO Y/O SUS SUCESORES, - USUCAPION" EXPTE N° 3316850, cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el B. O., sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Pcia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis.Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Sec de 1ra Instancia

10 días - N° 362310 - s/c - 17/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 3º Nom., Sec. N° 6, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 2635452), ha dictado la sentencia N° 78. VILLA MARIA, 27/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. 1º) Hacer lugar a la acción promovida por los Sres. Eduardo Miguel Lorenzatti DNI 18.177.879,

Claudio Marcelo Lorenzatti DNI 22.648.279 y Fernando Gabriel Hurtado DNI 29.841.534 y, en consecuencia, declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: 1) Según plano de mensura y anexo elaborado por el ingeniero Aureliano Eduardo López – Expte. nro. 0588-2059/2011, que corresponde a la cuota parte equivalente a 325/1000 avas partes, que detentan sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, compuesta de ciento once metros de Este a Oeste, por ciento sesenta y siete metros siete centímetros de Norte a Sud, y que linda: al Norte, con Boulevard Comercio, hoy calle Juan Manuel de Rosas; por el Sud, con Bv. Buenos Aires; el Este, con la calle Córdoba; y por el Oeste, con la calle Santa Fe, que forma la Manzana N° 34, de la zona sur del mencionado pueblo de Tío Pujio y haciendo una superficie total de dieciocho mil quinientos cuarenta y cuatro metros setenta y siete decímetros cuadrados (18.544,77 m2). Dicha fracción ha quedado designada como LOTE 2 de la MANZANA 34, y se ubica en calle Juan Manuel de Rosas s/n del Pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas: al NE, línea A-B, mide 111 mts. y linda con calle Juan Manuel de Rosas; al SE, línea B-C, mide 167,07 mts. y linda con calle Córdoba; al NO, línea A-D, mide 167,07 mts. y linda con calle Santa Fe, y al so, línea C-D, mide 111 mts. y linda con calle Buenos Aires, y se encuentra empadronado al N° 160608012882 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de la Sra. Filomena Sánchez de Hurtado. 2º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4º) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 18/11/1970. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Regular, de manera definitiva (art. 28 CA), los honorarios de la abogada Sandra Mónica Lenti en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y siete (\$61.877), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 7º) Los honorarios regulados devengan un interés compensatorio desde la fecha de la presente decisión y hasta su efectivo pago (art. 35, CA) a razón de los índices que arroja la TPBCRA con más el



2% nominal mensual. Protocolícese y agréguese copia. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZ - ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria – PROSECRETARIA.- Con fecha 03/02/2022 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio N° 9: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. 1°) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia n° 78 de fecha 27/12/2021, haciendo constar los siguientes datos personales: Eduardo Miguel Lorenzatti, fecha de nacimiento 12 de mayo de 1967, DNI N° 18.177.879, CUIT 20-18177879-3, con domicilio en calle Entre Ríos N°155 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil casado en primeras nupcias con María Cecilia Nigro, Claudio Marcelo Lorenzatti, fecha de nacimiento 2 de septiembre de 1972, DNI N° 22.648.279, CUIT 20-22648279-3, con domicilio en calle Montevideo 133 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Beatriz Merani y Fernando Gabriel Hurtado, fecha de nacimiento 15 de junio 1983, DNI N° 29.841.534, CUIT 20-29841534-9, con domicilio en calle Urquiza 130 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil soltero. Protocolícese y hágase saber. FDO: MONJO Sebastián – Juez - ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria – PROSECRETARIA.-

10 días - N° 362377 - s/c - 22/02/2022 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Sec. N° 3 - Dra. María Carolina Altamirano, en autos "CASTELLANO JOSE MARIA – USUCAPION" - Exp. 1175832, ha dictado la Siguiete resolución " Villa Dolores, trece de diciembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que José María Castellano, argentino, L.E. N° 4.618.391, CUIT/L N° 20-04618391-7, nacido el 21/08/1943, casado en 1ras nupcias con María Teresa Genoud, con domicilio real en calle Billingham N°1656 -6to piso-Dpto "B" Capital Federal, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno urbana de superficie igual a metros cuadrados, fracción de terreno de forma irregular ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, municipio de San Javier, calle ruta Provincial N° 1, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, pedanía 03, Pblo 22, C. 02, S. 01, Mzna. 005, parcela 19.- Una fracción de terreno urbana de superficie igual a 6.799,83 m2, que partiendo del vértice Noroeste designado "A" y partiendo con rumbo Este, lado A-D con long de 155.10 m, hacia el vértice "D" y con ángulo interno de

76° 02', partiendo con rumbo Sur, lado D-C, con long 41.30m, hacia el vértice "C" y ángulo interno de 107°12' partiendo con rumbo, Oeste, lado CB con long. De 153,13m hacia el vértice "B"; y un ángulo interno de 77°44', partiendo con rumbo Norte, lado B-A con long de 49,30m hacia el vértice "A" y cerrando el polígono con un ángulo de 99°02'. La propiedad colinda al Norte, con Calle Pública, al Este con Ruta Provincial N° 1, en su costado Sur con posesión de Carlos o Carmen Martínez y posesión de Juan Carlos Beltramone y al Oeste con resto de la superficie de la parcela 2, cuyo dominio se afecta según plano posesión de Juan Carlos Beltramone.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. 1114 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07/01/2015 (nueva visación) según Expte. Prov. N° 0033-054374/2010.- Según informe N° 8453 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43), afecta en forma parcial dos inmuebles, Lote 4 inscriptos con relación a los Dominios N° 59 F° 35vto A° 1919 a nombre de Mercedes Castellano y N° 746 F° 881 A° 1944 a nombre de Benjamina Torres de Castellano y Marcos Castellano, y el Lote 7 inscripto en relación al Dominio N° 59 F° 35vto, A° 1919 a nombre de Mercedes Castellano; empadronada con la Cta. N° 29031537214/1 (parcela 3-Lote 4) a nombre de Mercedes Castellano y otros, no constando antecedentes de empadronamiento respecto de la Parcela 2-Lote 7. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.—Villa Dolores, 03/02/2022.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de febrero de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.03.

10 días - N° 362418 - s/c - 02/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez en lo C.C.C. Y FLIA DE 1° Inst. 1° Nom. de Marcos Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, en los autos caratulados: "GATTI, SEBASTIAN ANDRES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 9361818- ha resuelto lo siguiente: "MARCOS JUAREZ, 23/06/2021. Por presentada demanda de usucapion. .... Recarutulese

la causa. MARCOS JUAREZ, 23/09/2021... y advirtiendo el proveyente que de la contestación del informe de la Secretaria Electoral surge que el demandado de autos Sr. Pedro Enrique Gigli DNI N° 6.525.347 ha fallecido.... MARCOS JUAREZ, 13/10/2021... Hágase saber que consultado el Registro Público Net a los fines de que informe si se ha iniciado Declaratoria de Herederos del demandado Pedro Enrique Gigli L.E.6.525.347 el mismo no arroja resultado alguno. Asimismo póngase en conocimiento que conforme lo informado por la Secretaria Electoral el último domicilio registrado del demandado se encuentra en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe debiendo agotarse todos los medios necesarios para determinar la existencia de titulares dominiales-en los presentes los sucesores— y en su caso el domicilio real y efectivo de los mismos, conforme lo dispuesto por art. 783 bis del CPC. Se agrega el oficio al Registro de Juicios Universales de la Provincia de Santa Fe, en el que se informa que NO se registra Sucesión a nombre del causante solicitado.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad asiento del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Una fracción de terreno con todas las mejoras ubicado el Este del pueblo de Inrville, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, designado como Lote DOCE-B, que mide 9 metros de frente al Oeste, sobre calle Corrientes, por 15 de fondo y frente al Norte sobre calle San Martín, con superficie de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135 m2.). Linda al Oeste y Norte calle Corrientes; y San Martín, respectivamente; al Este y Sur con resto de su mayor superficie; inscripto en el Registro General de la Propiedad en MATRICULA N° 202452, NÚMERO DE CUENTA 19-0319278692, NOMECLATURA CATASTRAL, L:14; C:01; S:02; M: 056; PARC:018.- Surge del plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. JORGE ALBERTO CAVAGLIA Matrícula 1129 y visado por la Dirección General de Catastro en el corriente año y se describe según plano como: Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía SALADILLO, Municipalidad de INRIVILLE, designado como Lote 12-B; al Noreste mide 15 metros y linda con calle Tucumán; al Sureste mide 9 metros y linda con parcela 23 de propiedad de Agustín Primo

Gatti; al Noroeste mide 9 metros y linda con calle Corrientes y al Suroeste mide 15 metros y linda con parcela 22 de propiedad de Sante Perozzi; SUPERFICIE de 135 m<sup>2</sup>, baldío.

10 días - N° 362421 - s/c - 11/03/2022 - BOE

La señora Jueza CASTELLANI Gabriela Noemi en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, FAMILIA. 1A-SEC.2 - SAN FRANCISCO, ProSecretaría a cargo de la Dra. MARCHETTO, Alejandra María, en autos caratulados: "SUCESORES DE HECTOR MORETTO, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1640261, atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cita y emplaza a los titulares registrales demandados de la siguiente manera: a) Sucesor de Oreste Moretto: Gustavo Moretto, en su condición de heredero en el domicilio real denunciado en autos para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- b) Sucesores de Isidro Moretto: Susana Rita Moretto, Rodolfo Isidro Moretto y Gloria Elida Moretto, en su condición de herederos, en los domicilios reales denunciados en autos, para en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo cita y emplaza por edicto a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se describe, los que se publicaran en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho en el plazo de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de Saturnino María Laspiur y al Juzgado de Paz de dicha localidad para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Respecto de los colindantes: a) Leyendecker Oscar Alberto (colindante noreste y noroeste); Chiesa Rubén Víctor y Fantoni Ana Catalina (colindantes suroeste) cíteselos y empláceselos para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- b) Leyendecker Edgardo Emilio (colindante noreste y noroeste): atento el fallecimiento informado a fs. 53 por el Juzgado Electoral Federal, y lo informado por la parte actora el día 16/06/2021, son sus herederos Norma Antonia Roggia, Claudia María Leyendecker, María Laura Leyendecker, Luca Leonel Ferrero y Gianfranco Ferrero, cítese y emplácese a los últimos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 del C.P.C.- Cítese y emplácese al Representante legal de la

Provincia de Córdoba para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Saturnino María Laspiur, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que conforme plano de mensura para posesión realizado por el Ing. Civil Carlos Coutsiers, M.P. 2471, Expte. Prov. 0589-004711/2011 visado con fecha 29/11/2012, se describe como lote de terreno ubicado en Pedanía Juárez Celman, Depto. San Justo, Prov. de Córdoba, que se designa como lote 30-02-491029-54911, que mide y linda: al N.E.:309,05 mts. (línea A-B), con Leyendecker Oscar Alberto y Leyendecker Edgardo Emilio; al S.E. desde el vértice B con ángulo de 90°28'08", 601 mts. (línea B-C), con camino público; al S.O. desde el vértice C, con un ángulo de 89°41'52", 302,12 mts. (línea C-D), con Chiesa Rubén Víctor y Fantoni Ana Catalina; al N.O. desde el vértice D con ángulo de 90°57'40", 602mts. (línea D-A), con Leyendecker Oscar Alberto y Leyendecker Edgardo Emilio, cerrando el polígono con un ángulo en el vértice A de 88°52'20", lo que hace una superficie total de 18 hectáreas 3784 mt<sup>2</sup>. El inmueble descripto registra la siguiente condición catastral: Designación Catastral Provincial: Dep. 30, Ped. 02, Hoja Catastral 00233 Parcela 00704. Dirección General de Rentas: Cuenta 3002-0155338-9. Ubicación y Designación: Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman. El inmueble se registra como el Dominio 6075, Fº 9282, Tº 38, año 1971 y Dominio Nº 22830, Folio Nº 27046, Tomo Nº 108, Año 1976. Los antecedentes dominiales son los siguientes: 1) Al 6075, Fº 9282, Tº 38, año 1971, el Juzgado de Primera Instancia sexta Nominación y Civil de la ciudad de Córdoba por auto interlocutorio de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, resuelve declarar sin perjuicio de terceros únicos y universales herederos de la causante Ceira Ana Teresa ó Cesira Bassi de Moretto a su esposo Antonio Moretto y sus hijos Oreste Moretto, Isidro Moretto y Héctor Moretto Y por auto interlocutorio de fecha diez de noviembre de mil novecientos setenta resuelve aprobar la denuncia de bienes, avalúo y adjudicación de los bienes de la causante. Al número uno: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en S.M. Laspiur (Colonia Juan Domingo), Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, de esta Provincia, compuesta de una superficie total de 19 hectáreas 55 áreas y que linda: al

Norte, con terreno de Fermín Barberis; al Sud, Juan Daghero; al Este, calle en medio con terreno, parte de Fermín Barberis y parte de Rivoiro hermanos; y al Oeste con terreno que fue del Banco Nación Argentina. Consta el dominio en el Protocolo respectivo a nombre de Don Antonio Moretto al N° 6900 Folio 8141 Tomo 33 del año 1939. 2) Al dominio 22830, Folio 27046, Tomo 109 del año 1976, el señor Antonio Moretto dona como anticipo de herencia a favor de sus hijos Oreste Moretto, Isidro Moretto y Héctor Moretto, en condominio y por partes iguales lanuda propiedad de los derechos y acciones que tiene y le corresponden equivalentes a tres sextas partes indivisas del inmueble que posee en condominio con los mismos donatarios: Una fracción de terreno con todo lo edificado, calvado y plantado, ubicado en S.M. Laspiur (Colonia Juan Domingo), Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, de esta Provincia, compuesta de una superficie total de 19 hectáreas 55 áreas y que linda: al Norte, con terreno de Fermín Barberis; al Sud, Juan Daghero; al Este, calle en medio con terreno, parte de Fermín Barberis y parte de Rivoiro hermanos; y al Oeste con terreno que fue del Banco Nación Argentina.

10 días - N° 362707 - s/c - 15/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 4, en autos "FLORES ALBERO ENRIQUE – USUCAPION" (EXPTE. N°10498320), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, VILLA MARÍA, 25/11/2021.- Al escrito de demanda: Téngase al compareciente, Sr. Alberto Enrique Flores, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble sito en calle Sarmiento N° 37, de la localidad de Tío Pujio, provincia de Córdoba, Lote 13 de la Manzana 16, todo conforme surge del EE N° 8975959 (relacionado a los presentes). Descripción según plano de mensura realizado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, MP 4482/X, Expte pcial N° 0588-000715-2009, fecha de aprobación 26/05/2010 (verificación de subsistencia del estado parcelario realizado con fecha 16/04/2019): Inmueble ubicado en el Departamento Gral. San Martín, Pedanía Yucat, pueblo de Tío Pujio, designado como lote 13 de la manzana 16 al Sur de la vía férrea, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con rumbo Sureste hasta el vértice B, mide 19,00 m. (lado A-B) y linda con calle Sarmiento; desde el vértice B hacia el vértice C, en sentido antihorario, forma el lado B-C que mide 55,00 m. y linda con sitio 11, parcela 004 de Presentación Susana González, Matrícula FR 950.290; desde el vértice C hacia el vértice D, forma el lado C-D,

que mide 19,00 m. y linda con callejuela Facundo Quiroga y desde el vértice D hasta el vértice A, cerrando la figura, mide 55,00 m. (lado D-A) y linda con parte del sitio 13, parcela 006 de Jorge Juan Correa y Marta Ramona Flores de Correa, Matrícula FR 291.123 y con el lote 15, parcela 015 de Rafael Aldo Torasso, Matrícula FR 1.348.923. Todos los ángulos miden 90°00'00" y la superficie total es de 1045 m<sup>2</sup>. La posesión que el Sr. Flores detenta afecta un lote respecto del cual no se ha podido determinar la denominación de la parcela afectada, ni si la misma es total o parcial, por no encontrarse inscripto ante el Registro General de la Provincia. Dicho inmueble tampoco cuenta con empadronamiento ante la Dirección de Rentas de la Provincia. Su nomenclatura catastral es 16-06-21-01-02-040-003. Descripción según estudio de título realizado por la abogada Sandra Mónica Lenti (MP 4-336): el inmueble que se pretende usucapir consiste en una fracción de terreno sin datos de dominio ante el Registro General de la Provincia que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre del solicitante, Sr. Alberto Enrique Flores, conforme Expte. Prov. 0588-000715/2009 en fecha 26/05/2010 por la Dirección de Catastro Provincial, actualizado en fecha 16/04/2019, ha quedado designado como LOTE 13, MANZANA 16, ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DE TIO PUJIO, PEDANIA YUCAT, DPTO. GRAL. SAN MARTIN DE ESTA PROVINCIA DE CORDOBA.- Dicha fracción mide y linda según plano: lado Suroeste, línea A-B, diecinueve metros y linda con calle Sarmiento; lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta cinco metros y linda con parcela 004 de Víctor Santiago Rojas y Enrique Sinforoso Rojas (Matrícula 950.290); lado Noreste, línea C-D, mide diecinueve metros y linda con callejuela Facundo Quiroga; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con parte del sitio 13, parcela 6 de Jorge Juan Correa y Marta Ramona Flores de Correa (Matrícula FR 291.123) y con parcela 015 de Rafael Aldo Torasso (Matrícula 1.348.923), resultando una superficie total según mensura de un mil cuarenta y cinco metros cuadrados. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts. 152, 783 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese, por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín

Oficial" y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.), señoras/es Rafael Aldo Torasso, Jorge Juan Correa, Marta Ramona Flores de Correa, Víctor Santiago Rojas, Enrique Sinforoso Rojas y Presentación Susana Gonzalez, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Cumplimente con el art. 116, inc. 4, de la Ley Impositiva 2021 a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Aclare respecto de la señora Claudia Graciela Michia. NOTIFIQUESE. FIRMADO: ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ – BRANCA Julieta – PROSECRETARIA.-

10 días - N° 362900 - s/c - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "GARCIA JULIO CESAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8047697), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 08/02/2022. Cítese y emplácese a quienes se consideren con der. sobre el inmueble obj. del presente juicio, para que en el término de 20 días, de vencido el término de pub. de edictos comparezcan a estar a der., bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de 3ros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia. y Mun. de La Carlota los colindantes actuales y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro un plazo de 10 días comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de la localidad

más próx. a la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo: Rubén A. Muñoz. Juez. Carlos E. Nolter. Prosecretario. La Carlota, 08/02/2022. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre: fracción de terreno parte de una mayor sup con lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se ubica en la parte Oeste del lote de Chacra señalado con el N° 46 del plano oficial de La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, que se desig. como LOTE N° 14 de la MZA "A" de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el ing. Héctor Luis Fernández, y tiene las sgtes medidas y linderos: 15mts de frente al Este, sobre calle pública 9 de Julio, por 20mts de fondo sobre calle pública 9 de Julio; al Este, con calle pública 9 de Julio; al Sur, con calle pública; y al Oeste, con parte del lote 15. De acuerdo al estudio de títulos realizado, el inm. se encuentra inscripto ante el Reg. Gral de la Pcia en CONDOMINIO POR PARTES IGUALES, a nombre de los cónyuges en 1° nupcias Sr. Luis DIAMANTE, LE 2.192.049, argentino nacido el 07/10/1915; y la Sra. Clelia Elisa SANTI de DIAMANTE". El inm se encuentra inscripto ante el Reg. Gral de la Pcia en a la MATRICULA N° 736.735 – DPTO JUAREZ CELMAN (18). Nom. catastral: Parcela:014 – Mza:097 – Sección: 01 – Circunscripción: 02 – Pueblo:10 – Pedanía:01 – Dpto:18. El inm se encuentra emp. ante la D. G.R en la cta N° 180117754039 a nombre de Santi Clelia Elisa. El inm. linda a) al S.E con calle 9 de Julio: b) al N.O, con LOTE 15 DE LA MZA "A" de la ciudad de La Carlota, Parcela 15, inscrip. ante el Reg. Gral de la Pcia a la MAT. N° 1.501.819 del DPTO JUAREZ CELMAN (18), en condominio por partes iguales a nombre de Juan Domingo CORTEZ, DNI N° 14.374.690 y Tiofila ALARCON, DNI N° .14.671.740; c) al SUR-OESTE, con calle pública, hoy Río Negro; y d) al NOR-ESTE, con LOTE 13 DE LA MZA "A" de la ciudad de La Carlota, Parcela 13, inscripto ante el Reg. Gral de la Pcia con relación a la MAT. N° 828.283 del DPTO JUAREZ CELMAN (18), en condominio partes iguales a nombre de los cónyuges en primeras nupcias Carlos Eduardo GROSSI, MI N° 6.653.893, y Rina Lucía TELLEIN de GROSSI, LC N° 5.014.887.-

10 días - N° 363149 - s/c - 02/03/2022 - BOE

RIO SEGUNDO.- La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. 1 Nom. Sec. RUIZ Jorge, en autos "PIZARRO, Mercedes Victoria – USUCAPION" Expte 400524 Cpo 1.2. tramitados por ante el Juzg. Civil.Com.Conc. y Flia 1<sup>º</sup> Nom (Ex.Sec 1) Sec. RUIZ Jorge, sito en calle Juan D. Perón N° 372 Ciudad de Río



II, Pcia de Córdoba, NOTIFICA a LEDESMA de MOTIKA María y/o Sucesores: SENTENCIA N° 149. Río II. 21/09/2020. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. MERCEDES VICTORINA PIZARRO, D.U. 5.943.630 (copia del Documento a fs.120), Argentina, Viuda, con domicilio real en calle Río Cuarto Número 1657 (esquina Jujuy) Barrio Las Flores de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, CUIL Número 27-05943630-4, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el Quince de octubre de 1976; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-089532-2004, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva del mismo suscripto por el Ingeniero en construcción Fernando Perez quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-089532-2004 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1056942 Departamento 27 – Cuenta 27060596755-5, cuyos antecedentes dominial es "...N° 29868 F° 33492/1948..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo Río Segundo, Ped. Pilar, DPTO. RIO SEGUNDO, Prov. de Cba., compuesto de 9,25 mts., de frente por 28 mts. de fondo, lindando al N. Callejuela Río Cuarto; al S. y E. con más propiedad del vendedor; y al O. lote 10; Forma parte del Lote 9 de la Manzana 31 al S. de la vía férrea..." en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...LEDESMA DE MOTYKA, Maria...100%... Venta – Escrit. 26/08/1948; Esc. Carlos Alberto Giorgis; Cert. 45739; D° 31403 del 03/09/1948,... Cba. 27/12/2005..." (según se desprende de la información de fs.191).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1056942 Departamento 27 – Cuenta 27060596755-5, cuyos antecedentes dominial es "...N° 29868 F° 33492/1948..." (fs.191), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre de la Sra. Mercedes Victorina Pizarro.- Ordenar asimismo la cancelación de la inhibición oportunamente ordenada por el Tribunal, trabada con fecha 16 de Agosto del 2016, según consta a fs.190/193, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia.- III) Ordenar

se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Hector Mirta Dominguez para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.

5 días - N° 363358 - s/c - 21/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SEGATA, Luis Alfredo y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6157618" cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROSA HERMINIA TORRES D.N.I. 1.730.047 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Tucumán (atento el último domicilio de la demandada) y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Inmuebles a usucapir: a.- LOTE 18 (según título) o LOTE 16 (según plano presentado para usucapición) de la MANAZANA LETRA F, que tiene las siguientes medidas y colindancias, 12 mts. de fte. al N., sobre calle Matacos; 36 mts. al E., por donde linda con el lote 17; 12,34 mts. en su contra frente al S.O. por donde linda con calle en medio, con el canal maestro del N.; 33,07 mts. al O. lindando con el lote 19 (según título) o lote 15 (según plano para usucapición que se tramita en este expediente), forma una SUP. de 414,42 mts. cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 27523, Folio 33974, del año 1960; hoy por conversión de fecha 08/06/06, se encuentra inscripto en la MATRICULA NUMERO 1166548 (11) - Dpto Capital. b.- PARTE LOTE 19 (según título) o LOTE 15 (según plano para usucapición) de la MANAZANA LETRA F, que tiene las siguientes medidas y colindancias, 11,23 mts. de fte. al N., sobre calle Matacos; 33,07 mts. al E., por donde linda con el lote 18 (según título) o lote 16 (según plano para usucapición que se tramita en este expediente); 11,48 mts. en su contra frente al S.O. por donde linda con calle en medio, con el canal maestro del N.; 30,34 mts. al O. lindando

con resto del lote 19 (según título), forma una SUP. de 354,99 mts. cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 27523, Folio 33974, del año 1960; hoy por conversión de fecha 08/06/06, se encuentra inscripto en la MATRICULA NUMERO 1166548 (11) - Dpto Capital. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez; Dra. María Julieta Trejo - Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 364001 - s/c - 16/03/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1, en autos "PALAZZINI GUSTAVO NESTOR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N°7800394), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 01/02/2022. Por cumplimentado pago de tasa de justicia y aportes de ley. Por efectuada aclaración, atento constancias de autos, téngase presente lo manifestado. Admítase la demanda de usucapición instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiése al señor oficial de justicia. Notifíquese.- FIRMADO: VUCOVICH Alvaro Benjamin – JUEZ – Gomez Nora Lis – PROSECRETARIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482/x, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003245/2012 en fecha 28/12/2012, actualizado en fecha 06/06/18, ha quedado designado como LOTE 3, MANZANA 9, de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: lado Noreste, línea A-B, cincuenta y cinco

metros cincuenta centímetros y linda con calle Atahualpa Yupanqui, lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Catamarca; lado Suroeste, línea C-D, mide cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros y linda con calle Chacabuco; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con parcela 2 de Luis Giannone (Dominio N° 34308 Folio 40419 T° 162 Año 1951), resultando una superficie total según mensura de tres mil cincuenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados (3052,50 mts.2).- QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

10 días - N° 362915 - s/c - 07/03/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom, Sec 5, de Río IV, en autos "TAVECCHIO, ROBERTO HUGO - USUCAPION" (Expte. 2944906) hace saber que por Sentencia N° 53 del 01/12/2021 se ha hecho lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble que se describe: lote de terreno ubicado sobre la calle General Cabrera, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, afecta las fracciones designadas como Parcelas 18 y 19 situadas sobre calle General Cabrera, entre calle San Martín (al norte) y calle Sarmiento (al sur); Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 02, M. 026, P. 032. El polígono límite que define la posesión se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A, con rumbo Sureste hasta el vértice B, lado A-B= 17,86 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parc. 19 cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 184°03, desde el vértice B, con rumbo Sureste hasta el vértice C, lado B-C= 22,56 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parce. 19, cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 86°09, desde el vértice C, con rumbo Suroeste, hacia el vértice D, lado D-C= 13,13 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 2401-06465/5; con un ángulo de 86°24, desde el vértice D, con rumbo Noroeste, hasta el vértice E, lado D-E= 41,00 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 240106465/5;

con ángulo de 90°04, desde el vértice E, con rumbo Noreste, hasta el lado A, lado E-A=9,12 m, cuyo colindante es y con frente la calle General Cabrera, cerrando la figura en un ángulo de 93°20. El polígono A-B-C-D-E-A, encierra una superficie de 437,84 m<sup>2</sup>, que se encuentra edificado, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas Nro. 240101064655 a nombre de Mauricia Ortubia de Oribe y Nro. 240101069151 a nombre de Zaragoza Torres de Alfonso, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 01, pblo. 01, circ. 01, s.02, m.026, p.032; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Inscr. ante el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula 1483988.

10 días - N° 364029 - s/c - 04/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto (Cba), Dr. Santiago Buitrago Juez, en los autos caratulados "GIUNTA, AMELIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte: 6413896, que tramitan por ante secretaría autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como; Fracción de terreno, designado con el numero dos (2) del Plano confeccionado por el topógrafo Nacional Heriberto A. Roldan; aprobado por la Municipalidad de Río Cuarto, visado por la dirección General de Catastro en Expte; N° 2-05-08284-70 en fecha 23/04/1970 y archivado en el Registro General de Propiedades de la Provincia bajo el N° 49.414 del Protocolo de Planos y N° 75.192 del protocolo de Planilla, el mencionado Lote mide diez (10) mts., de frente por veinticuatro con noventa y cinco (24,95) mts., de fondo, lo que hace una superficie total de Doscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites; al Norte, lote 1, al sur con lote 3, al oeste con parte del lote 4 y al Este con calle Maipú, Descripción según matrícula N° 1735114, Antecedente Dominial: Folio 7630 Año 1969, Planilla Folio 75192, Plano: 49414, ubicado en calle Maipú N° 2058 de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, N° de Cuenta en Rentas: 240517005470 a nombre de CARMEN DOMINGUEZ y SCALA, IRENE CLARA y No-

menclatura Catastral: 2405520302017034000. Edificado, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. Firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. GALIZIA Verónica Andrea. PROSECRETARIA LETRADO.

10 días - N° 364239 - s/c - 29/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec n°: 3, Dra. Ana Laura Nieva, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9328603 - GORGETTI HUGO GUILLERMO - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 18/08/2021...Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a Vicente Rufino Villarreal, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Mendoza s/n, entre calles La Pampa y Río Negro, de Monte Maíz, DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "FRACCIÓN DE TERRENO con lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que es parte de los terrenos de la Estancia Monte Maíz," parte Suerte 30, Serie "A" parte del campo designado con el número 6 del plano, contiguo hacia el O del pueblo de esta localidad de Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Depto UNION de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de subdivisión particular, se designa lo que se transfiere por este acto como LOTE 25 y 26 de la MANZANA LETRA "F"; teniendo cada lote 10 mts. De frente al S por 50 mts. De fondo, igual a 1000 mts<sup>2</sup>, que lindan al N con lotes 13 y 14; al S calle pública, al E lotes 20 al 24 inclusive y al O lote 27; todo de la expresada manzana "F":- COLINDANTES: MARTA INES LANFRANCO, ANA M.BALERIN de BAROLO, VICENTE RUFINO VILLARREAL, de quien se desconoce mayores datos. JUAN MARCELO RODRÍGUEZ, NELSO OMAR BERNARDI.

10 días - N° 364253 - s/c - 08/03/2022 - BOE